

308909

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Derecho

Con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México.

23

2ej

**LA LIBANIZACION, COMO
MEDIO DE SOLUCION A LOS CONFLICTOS
INTERNACIONALES.**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA:

ILVA MORALES CIANCI
MARIA

DIRECTOR DE TESIS
LIC. MIGUEL ANGEL LUGO GALICIA

MEXICO, D.F., AGOSTO, 1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

308909

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Derecho

Con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México.

23
2ej

**LA LIBANIZACION, COMO
MEDIO DE SOLUCION A LOS CONFLICTOS
INTERNACIONALES.**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA:

ILVA MORALES CIANCI
MARIA

DIRECTOR DE TESIS
LIC. MIGUEL ANGEL LUGO GALICIA

MEXICO, D.F., AGOSTO, 1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A DIOS

A MIS PADRES, a quienes agradezco su cariño, comprensión, y los y
innumerables sacrificios que realizaron para que este sueño se
volviera realidad

A la memoria de mis Abuelos:
NAYIBE ALMANA VIUDA DE CIANCI
AURELIO MORALES PARDAVE

A ESPERANZA SANCHEZ DE TAGLE VIUDA DE MORALES

En especial a:
HECTOR CIANCI ALMANA
ENRIQUE ZAZUETA MORINEAU

A ESPERANZA MORALES VIUDA DE GUILLEN

A MIS TIOS

A MIS AMIGOS

A LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

A todas aquellas personas que me han apoyado en mi vida

CAPITULADO

Páginas

INTRODUCCION

I.- QUE SE ENTIENDE POR LIBANIZACION	4
I.1.- Su aplicación como forma para garantizar un modelo de tipo democrático.	5
I.2.- El caso del Líbano (origen del conflicto).	9
II.- MEDIOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.	27
II.1.- Medios de naturaleza diplomática.	39
II.2.- Medios de naturaleza adjudicataria o judiciales.	50
II.3.- Naturaleza, elementos y tipos de Plan de Paz..	65

III.- LA LIBANIZACION Y LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES.

III.1.- El Congo.	80
III.2.- El Medio Oriente (Gaza y Jericó).	93
III.3.- La Ex-yugoslavia, como el caso típico de Libanización.	134

IV.- CRITICA AL MODELO DE LIBANIZACION.

IV.1.- Factores culturales que no son homogéneos.	165
IV.2.- Idea de un Gobierno Colegado.	167
IV.3.- La influencia de Terceros Intereses.	173

PROPUESTAS.	176
--------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.	185
----------------------	-----

INTRODUCCION.

El objeto principal de esta investigación es realizar una crítica objetiva de la puesta en marcha del proceso conocido como Libanización en la solución de los conflictos internacionales.

Tras el derrumbamiento de las principales potencias colonizadoras, se da la creación de nuevos países, quienes inexpertos de formas de gobierno, adoptan en muchos casos la forma de gobierno existente en la de sus colonizadores o en otros casos son éstos mismos los que se las imponen. Esto trajo como consecuencia que a la larga existiera una inestabilidad política, económica y social en éstos, ya que resulta difícil lograr o más bien mantener un gobierno democrático estable en sociedades plurales tales como son los casos de países denominados como tercer mundistas.

El Líbano ha sufrido por varias décadas constantes guerras, que han provocado una lenta agonía a su población, cuestión que para el resto del mundo no parece importar, sino al contrario llegándose

percibir un miedo, en el sentido de que éste mal no se propague en su territorio o en su población.

El Medio Oriente se cataloga por tener una agrupación que va de acuerdo a las afinidades más no al territorio, cuestión que al momento de la división por parte de las potencias occidentales no toman en cuenta, ya que realizan divisiones de tipo administrativo o que fueran de conformidad con sus intereses, sin tomar en consideración que en un mismo territorio pudieran llegar a existir diferentes comunidades sin nada en común, tal como es el caso del Líbano.

El presente trabajo se planteará bajo los siguientes puntos:

A).- En el capítulo uno, se realizará un breve análisis del término de Libanización, así como su aplicación como forma para garantizar un modelo de tipo democrático. Asimismo realizaremos un efímero recorrido por los acontecimientos que se han suscitado en el Líbano.

B).- En el capítulo dos, analizaremos los diferentes tipos de medios de solución de controversias internacionales, tal como es el

caso, de medios de tipo diplomático, judiciales y la integración de un plan de paz.

C).- En el capítulo tres, realizaremos un examen minucioso de la aplicación del proceso de Libanización en diversos conflictos internacionales, tal como son los casos del Congo, El Medio Oriente (Gaza y Jericó) y la ex-yugoslavia.

D).- Finalmente en el capítulo cuatro, establecemos una crítica a dicho modelo, tomando en consideración que los factores culturales no son homogéneos, la fragilidad de la utilización de la figura de un gobierno colegiado y la influencia de terceros intereses.

A manera de conclusión realizamos una serie de propuestas para la posible solución de éste tipo de conflictos, así como una crítica de la actitud que ha tomado resto del mundo al respecto.

CAPITULO I. QUE SE ENTIENDE POR LIBANIZACION.

Para iniciar esta investigación es necesario realizar un pequeña introducción que nos permitan adentrarnos tanto en el concepto como en el desarrollo de este término. El Líbano ha sufrido más de quince años de conflictos y constante destrucción, cosa que el resto del mundo ya en la actualidad no presta ninguna atención, tomando una actitud proteccionista en el aspecto que prefiere cerrarse ante éste tipo de conflictos, pensando que así su propio pueblo no sufrirá de este mismo mal, construyendo cada vez barreras que se hacen indestructibles, así como deteniendo la inmigración de estos pueblos al mundo de occidente .

El Medio Oriente se caracteriza por tener una agrupación que va de acuerdo a las afinidades " familias " más no a un territorio a una agrupación nacional, en éste tipo de agrupaciones, los jefes de las mismas asumen la protección de sus pueblos siempre sobresaliendo una connotación religiosa en las mismas.

Al caer el imperio Otomano las potencias Occidentales dividen el territorio de éste, de acuerdo a divisiones administrativas, así como

también a sus intereses sin tomar en cuenta que para un territorio dado, podían llegar a existir diferentes comunidades sin nada en común.

En el caso de Líbano éste nunca se ha podido definir como una comunidad homogénea, cometiendo poco a poco un suicidio colectivo, que se define entre el compromiso de la lógica del reparto comunitario del poder y la lógica de la soberanía popular, las cuales no han resistido la evolución de la relación de fuerzas entre las diversas comunidades dando como consecuencia que el país agonice por una parte y por la otra que dichas fuerzas se separen cada vez más una de las otras, buscando aliados en el exterior. Por lo que no existe un concepto de nacionalismo sino más bien de comunitarismo, el cual es el origen de éste conflicto, que más adelante trataremos.

I.-1.- SU APLICACION COMO FORMA DE PARA GARANTIZAR UN MODELO DE TIPO DEMOCRATICO.

Para poder entender la aplicación de esta forma de gobierno para garantizar un modelo de tipo democrático, es necesario

entender la clase de democracia implantada en el país en cuestión. En el caso de Libano nos encontramos en presencia de una sociedad plural. Supuesto bastante difícil de implantar, puesto que la homogeneidad social y el consenso político son considerados como prerequisites importantes para la implantación de una democracia estable, por lo que podemos deducir que las divisiones sociales y las diferencias políticas dentro de las sociedades plurales, traen como consecuencia la inestabilidad y el derrumbamiento en las democracias. Esta concepción de democracia plural puede llegarse a considerar como una utopía debido a los constantes fracasos en la actualidad, pero pensamos que es un riesgo que vale la pena correr.

Antes de adentrarnos en el fondo de éste problema consideramos que es útil dar ciertas definiciones, tales como; "SOCIEDAD PLURAL, la cual, es una sociedad dividida a las que HARRY ECKSTEIN llama Divisiones Sectoriales, las cuales existen en donde las divisiones políticas siguen muy de cerca y tocan especialmente líneas de diferenciación objetiva, especialmente aquellas particularmente salientes en una sociedad" (1). Las divisiones sectoriales pueden ser

(1) LIJPHART, Arend, Democracia en las Sociedades Plurales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1989, p. 14.

de una naturaleza religiosa, regional, cultural, racial, étnica, ideológica o lingüística. Otros factores que también pueden ser importantes como medios de división sectorial, son los partidos políticos, grupos de interés, medios de comunicación y asociaciones voluntarias, por lo tanto se les denominará a aquellos grupos de población que integran éstas divisiones como Sectores de una sociedad plural.

Democracia la definiremos para el estudio de éste trabajo como un sistema de gobierno que aproxima a los ideales democráticos, más no que los conjunta.

Estabilidad Política, la definiremos como el mantenimiento del sistema, lo cual implica un orden civil, legitimidad y efectividad, por lo que podemos deducir que entre las características de una democracia se encuentra ésta. (2)

La figura del Gobierno Colegiado, se ha utilizado como medio

(2) Para una visión más amplia del concepto de Estabilidad Política y de su aplicación concreta en algunos sistemas políticos, consúltese GAZON, Valdéz Ernesto, "El Concepto de Estabilidad de los Sistemas Políticos", Distribuidora Fontanara, México, 1982.

para garantizar un modelo democrático en los países del tercer mundo, garantía que en algunos casos fue de éxito y en algunos otros no, el problema radicó en que las circunstancias o factores que se dieron en dichos países son totalmente diferentes a las democracias en las sociedades plurales de Europa o del primer mundo.

En estos países del tercer mundo existen severos conflictos políticos derivados principalmente de las profundas divisiones sociales y la ausencia de un sentimiento de unificación entre la población. Este tipo de sociedades tiene como característica que se trata de una sociedad comunal en donde la vida de estos países está alrededor de este concepto. Estos lazos comunales pueden estar basados en el lenguaje, religión costumbre, regiones, raza o lazos consanguíneos. Este tipo de sociedades tiene como característica que cada grupo se desarrolla en torno a sus propias costumbres, religión y no existe mucha identificación hasta el grado de evasión entre los existentes en un país determinad

Otro característica de éstas sociedades es la desilusión de la

caída de la "supuesta" democracia que construyen después de independizarse, esto se debe a que tratan de construir una democracia basada en el molde de las democracias occidentales o del primer mundo sin darse cuenta que las circunstancias son diferentes.

Posteriormente a lo largo de éste estudio realizaremos una crítica a la aplicación de este modelo, así como a los factores que han influenciado para el fracaso de éste.

1.- 2.- EL CASO DE LIBANO (Origen del conflicto).

Libano es un país que se encuentra en el Medio Oriente, región que en la actualidad que se ha definido como extremadamente conflictiva, pero éste país en contraste con sus vecinos desde hace muchos años se ha catalogado como un pueblo en sufrimiento causado principalmente por la situación geográfica en la que se encuentra y por los intereses de terceros. (3)

(3) Una visión general de éstos acontecimientos que expondremos a continuación se pueden encontrar en el libro del Instituto Español de Estudios Estratégicos, "Derecho de Intervención", Madrid, Ministerios de Defensa, 1996. También véase Sierra Vazquez Modesto, "Tratado General de la Organización Internacional", (cuestión del Medio Oriente), Fndo de Cultura Económica, México, 1974, p.p. 274-285.

Líbano se independiza el 22 de noviembre de 1943, del dominio francés y es aquí cuando el presidente de la República "El Khoury" y el Presidente del Consejo de Ministros "El Solh" deciden consagrar un "Pacto Nacional no escrito", el cual tiene una connotación de acuerdo de caballeros, mediante el cual siempre ocuparía la Presidencia de la República un cristiano maronita y la Presidencia del Consejo de Ministros, un musulmán sunnita. La Asamblea Nacional o Cámara de Diputados. El Consejo de Ministros y los demás cargos existentes en el gobierno serían repartidos o elegidos a prorrata, dentro de las diferentes comunidades religiosas del país, es decir lo que se buscaba es que existiera una Unidad en la Pluralidad, es así como las diecisiete diferentes comunidades que conforman el cuadro ideológico de éste país participarían en la vida política de éste país.

Maronitas, ortodoxos, griego-católicos, católicos-armenios, protestantes, entre otros, dentro del cristianismo por un lado y por el otro sunnitas, drusos y chiítas dentro del Islamismo, encontraron en el Pacto Nacional el ingrediente político necesario para hacer del Líbano, a pesar de los enemigos externos, un ejemplo de convivencia.

Esta forma de convivencia subsistió por muchos años pero ésta se empezó a ver fragmentada cuando en 1948 se inicia la emigración de palestinos aterrados por el dominio de los judíos en su tierra ancestral, gran parte de ésta corriente llega al Líbano constituyéndose como una comunidad en este país.

En 1958 surge un movimiento renacentista del arabismo, encabezado por Gamal Abdel Nasser quien quiere establecer una unidad en el mundo árabe, infiltrando agentes en los diversos países de habla árabe para promover las campañas de unidad y éste agitación se percibirá con mucha fuerza en el Líbano, en donde gran parte de la población ve en este movimiento un sentimiento únicamente islámico (este rechazo se da por los cristianos).

A raíz de estos acontecimientos en diferentes comunidades empieza a surgir un sentimiento que va más de acuerdo a sus intereses propios que al interés común del país, el sistema de gobierno o convivencia empieza a fragmentarse y a surgir conflictos internos. Esto aunado con los movimientos de liberación palestina (terroristas) y las respuestas armadas israelíes que poco a poco contribuyeron para la destrucción y inestabilidad del Líbano.

LA GUERRA CIVIL.-

La guerra civil libanesa inició en 1975 y se ha prolongado hasta nuestros días. Esta situación es consecuencia de diversos factores entre los cuales se encuentran por un lado el proceso continuo de degradación de la situación interior del país y por el otro la implicación creciente del Líbano en el conflicto árabe-israelí, debido a la presencia de grandes bloques de población palestina, así como la constante intervención e invasión al país tanto de Siria como de Israel. Como consecuencia de los factores anteriormente mencionados, la población de dicho país se encuentra dividida, ya que los musulmanes, nacionalistas árabes, consideran como sus aliados a los palestinos, en tanto que los cristianos, nacionalistas libaneses, los consideran como intrusos en el país que ponen en juego la seguridad del mismo.

En consecuencia a éstos factores se da una ruptura total que se traduce en una guerra civil que en 1975, inicia con los enfrentamientos entre los palestinos y los miembros de las Falanges Libanesas.

La guerra enfrentó dos coaliciones; por una parte tenemos a los cristianos maronitas, cuya organización estaba representada por los Falanges, los cuales estaban dirigidos por Pierre Gemayel. Otra organización era el Partido Nacional Liberal, el cual estaba encabezada por Camille Chamoun. Por otra parte los Palestinos estaban divididos en tres tendencias: la OLP, los grupos miembros del "Frente de rechazo" y la Saika, organización miembro de la OLP, cuya política estaba dirigida por Damasco. La organización aliada de los palestinos era el Partido Socialista Progresista cuyo dirigente era Kamal Jumblat, el cual estaba al frente de un Movimiento Nacional o Frente de Partidos y Fuerzas Progresistas nacionales, los cuales a su vez estaban de acuerdo o aliados con los baasistas, el Partido Comunista y el Partido Popular Sirio. El criterio de identificación de dichas coaliciones era principalmente la religión.

La guerra civil tuvo una primera fase que duró desde abril de 1975 a mayo de 1976, la cual empezó cuando Pierre Gemayel, jefe de los Falanges, dirigió un Informe al presidente de la República, en el cual exponía la situación de los palestinos, a quienes se les acusaba de no respetar o tomar en cuenta la soberanía del Líbano, y por lo que pedía que se tomara cartas en el asunto, dicho informe trajo

como consecuencia un devastador conflicto entre las coaliciones, dando inicio a la guerra civil.

Por su parte Siria desde finales de 1975, hacia su intervención cada vez más fuerte con el objeto de mediar en el conflicto y buscar una solución pacífica, que en 1976, dió como consecuencia una tregua. Dicho tregua no subsistió por mucho tiempo ya que en marzo del mismo año surgió un nuevo enfrentamiento entre los palestinos y la izquierda libanesa reanudándose la guerra civil. Asimismo la OLP declaró abiertamente su apoyo a los musulmanes trayendo como consecuencia la división cada vez más abismal tanto del territorio como de la población.

Por su parte Siria en 1976, invade este país combatiendo en contra de la OLP, aliándose por lo tanto con los cristianos, éste cambio de actitud del país árabe, tenía tres objetivos principalmente: el mantenimiento del Líbano bajo la influencia siria, el control de los palestinos y la oposición a la división del país. Dicha intervención trajo como consecuencia una ocupación de la mayor parte del territorio libanés con excepción del extremo sur del país y la zona controlada por los cristianos. Dicha intervención fue condenada por Irak y Libia,

así como por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética pero no así por Israel, el cual había negociado su neutralidad ante la invasión, lo que provocaría el debilitamiento de los palestinos cuestión que ha ambos países favorecía.

En septiembre del mismo año S. Frangié fue sustituido en la presidencia de la República por Elias Sarkis, quien contaba con el apoyo político de Siria. En octubre del mismo año se celebró en Riad una conferencia en la cual Líbano, Arabia Saudita, Egipto, Kuwait y la OLP, llegaron a un acuerdo de crear una "fuerza de disuasión árabe" con el objeto de restablecer la paz en el Líbano. Pero los efectos de dicha conferencia se vieron alterados con la visita de Sadat a Jerusalén en noviembre de 1977, visita que provocó indignación entre los demás países árabes. Así como una nueva actitud por parte de Siria para con el conflicto libanés ya que en febrero de 1978 se suscitó un enfrentamiento entre las tropas sirias y las milicias cristianas del Frente Libanés. Otra consecuencia importante de resaltar fue la ruptura de la comunidad maronita produciéndose enfrentamientos internos entre los mismos cristianos y musulmanes.

En marzo de 1978, tras un atentado palestino cometido cerca de Tel Aviv, el ejército israelí invadió el sur del Líbano, creando un "cinturón de seguridad". Reuniéndose consecuentemente de manera urgente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ordenando la retirada de las tropas israelíes y creando una fuerza de cascos azules (la F.I.N.U.L.) cuya misión consistía en brindar ayuda para la restauración de la autoridad del gobierno libanés en el sur del país. En consecuencia de ésta resolución Israel se ve en la necesidad de retirar sus fuerzas del sur del Líbano pero manifestaron su desacuerdo con relación a que éstas fuerzas Internacionales controlaran dicho territorio, el cual quedó bajo el control del comandante Haddad, quien contaba con el apoyo israelí. Por lo que el Líbano en esos momentos estaba dividido en dos partes; el sur se encontraba bajo el control del comandante Haddad y el resto del país se encontraba bajo la dominación siria.

A principios de 1981 se dió un enfrentamiento militar en la ciudad de Zahlé, entre las Falanges libanesas y los sirios, los primeros apoyados por Israel, quien emprende una serie de ataques en contra de los palestinos y de los sirios, enfrentamiento que posteriormente se resolvió gracias a las mediación norteamericana. Pero por su parte

Israel no estaba muy de acuerdo con dicho armisticio ya que lo que quería era la total destrucción del movimiento palestino, para éste fin Israel contaba con el apoyo norteamericano, el cual bloqueó la acción anti-israelí en las Naciones Unidas. Con éste apoyo Israel invade Líbano con el objeto de asegurar que el territorio del norte de la frontera entre éste y el Líbano quedará desmilitarizado de todos los elementos enemigos con el fin de dejar fuera del alcance palestino a las ciudades israelíes.

En 1982, Habib, quien era un mediador norteamericano logró la aprobación de un plan para la solución del conflicto, el cual establecía que los palestinos conservando su armamento individual, serían evacuados hacia Siria y los otros países árabes, bajo la protección de una fuerza internacional. Tres días después de que se llevara a cabo dicho acuerdo sube a la presidencia de la República Bechara Gemayel, quien semanas después es asesinado, dándose paralelamente la invasión israelí a Beirut Oeste y perpetuándose las masacres en los campos de los refugiados palestinos a lo largo del país.

En 1983, es firmado un tratado de paz entre el Líbano e Israel, con la intervención norteamericana, destacando cuatro puntos principalmente:

- Fin al estado de guerra entre Israel y el Líbano
- Establecimiento de cláusulas de seguridad en el Sur del Líbano.

- Definición de un marco de acuerdos recíprocos relativos a la libre circulación de personas y bienes.

- Establecimiento de un programa de retirada general de las fuerzas israelíes en un plazo de 8 ó 10 semanas después de la ratificación del tratado, con la reserva de una retirada simultánea de las tropas sirias.

Dicho tratado fue rechazado por la Unión Soviética y por la OLP, así como por los grupos progresistas-palestinos que se encuentran dentro del territorio libanés.

En diciembre de 1983, Yasser Arafat se vió obligado a abandonar de nuevo el Líbano y ésta vez en forma definitiva junto

con todos sus seguidores que se encontraban en dicho país, consecuentemente estableciéndose el cuartel general de la OLP en Túnez.

En septiembre de 1988, el presidente A. Gemayel, cesa en su cargo, por lo que el Parlamento Libanés se reúne con el objeto de nombrar a un nuevo presidente, aplazando la decisión indefinidamente debido a la situación que en ese momento atravesaba el país, por lo que Gemayel se ve en la necesidad de entregar su cargo a un gobierno de transición presidido por el comandante en jefe del ejército, el general cristiano maronita Michel Aoun, acto considerado por grupos de la sociedad como un golpe de estado. Dichos grupos principalmente musulmanes sólo reconocieron como gobierno legítimo del país el que presidía Selim Hoss, un musulmán suní quien contaba con el apoyo de Siria. Por lo que en el aspecto político el país se encontraba dividido entre dos gobiernos: uno cristiano y otro musulmán, en tanto en el aspecto territorial estaba repartido entre los sirios, los israelíes al sur, y los diferentes partidos libaneses existentes en el momento.

Esta situación unida a la económica, han hecho que Líbano, entre Siria e Israel, atraviere una de las crisis más graves de su historia, encontrándose muy lejos de una posible unión, estabilidad y paz, con el riesgo inminente de una posible partición o hasta una desaparición.

Después de analizar brevemente los factores que influenciado la desestabilización o conflictos de éste país, pasaremos a analizar en sí la democracia o forma de gobierno del Líbano.

Como ya habíamos mencionado con el "Pacto Nacional" se constituyó un gobierno al que podríamos denominar cuasi presidencial. El presidente era elegido por el parlamento por un voto mayoritario, pero como éste puesto tenía que estar ocupado por un maronita, éste método mayoritario no conllevaba un concurso o participación entre las diferentes sectas. Con relación a las elecciones parlamentarias éstas se realizaban de acuerdo al sistema de pluralidad y multimembresía. Por otro lado este sistema trae como consecuencia la no reconciliación política o unión entre ellos para un fin común.

La autonomía sectorial era un importante factor de unificación ya que el gobierno o régimen no intervenía en las relaciones internas de cada sector por lo que cada sector tenía sus propias escuelas, organizaciones sociales, además de sus propias leyes que se referían al aspecto personal, tales como matrimonio, divorcio y herencia entre otras, pero también a la larga trajo consigo una falta total de interacción y comunicación entre las mismas. Prácticamente podríamos determinar que la democracia libanesa funcionó bien durante más de treinta años pero el problema radicó en que esta forma de gobierno y distribución sólo favorecía a algunos sectores tales como los cristianos, sin darle mayor participación a las demás sectas.

Los sectores libaneses tienen a su vez un elemento cultural importante que es el idioma árabe pero no tienen verdaderas lealtades comunes, trayendo como consecuencia un nacionalismo sectorial.

BREVE CRONOLOGIA DE LA GUERRA CIVIL LIBANESA:

1975.- (Abril) Combates entre cristianos y palestinos en Beirut y comienzo de la guerra civil libanesa.

1976.- (Mayo) Intervención de Siria con la invasión de sus tropas al Líbano.

1976.- (Septiembre) E. Sarkis es elegido presidente del Líbano.

1978.- (Marzo) Israel invade el sur del Líbano.

1979.- (Abril) Hadad proclama el "Estado del Líbano Libre", en el sur del país, con el apoyo israelí.

1982.- (6 de junio) Israel invade Líbano hasta las cercanías de Beirut.

1982.- (12 de agosto) Los palestinos evacúan Beirut.

1982.- (23 de agosto) B. Gemayel es elegido presidente del Líbano.

1982.- (14 de septiembre) Asesinato de B. Gemayel, sucedido en la presidencia por su hermano A. Gemayel.

1983.- (Mayo) Firma del Tratado de Paz entre Israel y el Líbano.

1983.- (Septiembre) Constitución de un Congreso Nacional de Reconciliación libanés en Ginebra.

1983.- (Octubre) Se inicia en Ginebra Suiza, la conferencia para la reconciliación libanesa.

1983.- (Diciembre) Definitiva evacuación de los palestinos de Beirut; la OLP de establece en Túnez.

1984.- Estados Unidos retira sus tropas del Líbano. El parlamento acepta el gabinete formado por el primer ministro Rashid Karame.

1987.- Muere el Primer Ministro Karame.

1988.- El presidente Gemayel entrega el poder a un gabinete de transición presidido por el jefe del Ejército, Coronel Michel Aoun. La crisis constitucional no se resuelve. Se forman dos gobiernos que alegan ser legítimos, uno cristiano dirigido por Aoun y el otro musulmán dirigido por Selim al Hoss.

1989.- La Asamblea Nacional, en reunión secreta, nombra Presidente de la república a Renè Moawad, diputado cristiano maronita, el que se encarga de formar un gobierno de conciliación nacional a Selim al Hoss. Es asesinado el presidente Moawad, el día 22 de noviembre. La Asamblea Nacional elige como nuevo presidente a Elías Hrawi, también cristiano maronita.

1990.- Una decisión del General Aoun da inicio a la lucha entre cristianos. El 13 de octubre el General Aoun se refugia en la embajada de Francia, consolidándose el gobierno de Hrawi, ordenando la partida de las milicias sectarias de la dividida capital.

1991.- Los presidentes Hrawi y Assad firman un acuerdo de amplia cooperación entre Siria y el Líbano. Las tropas del gobierno toman el

control del territorio ocupado por la OLP, en el puerto de Sidon. Se da la liberación de rehenes extranjeros.

1996.- El 11 de abril, por primera vez después de 14 años, el ejército israelí ataca Beirut. El 18 del mismo mes las operaciones militares israelíes atacan un centro de refugiados de la ONU, causando la muerte a un centenar de personas, por su lado el gobierno israelí con una evasiva atribuyo la responsabilidad al Hizbola. Días más tarde la Asamblea General de la ONU condenó el ataque israelí, donde se demanda "el cese" de la acción militar israelí contra el Líbano, Estados Unidos e Israel votaron en contra de dicha resolución. El 26 de abril se llega a un acuerdo de cese de hostilidades entre el ejército israelí y el grupo libanés pro-iraní Hizbola. Para vigilar dicho acuerdo, se estableció un grupo de monitoreo integrado por Estados Unidos, Francia, Siria, Líbano e Israel. El 6 de mayo el Departamento de Estado Estadounidense, fustigo a la ONU por los "injustificadas conclusiones" que aseguran que era poco probable que la tragedia sobre los refugiados de la ONU en el Líbano, fueran atribuidas a un error de cálculo del artillería israelí. Se da la celebración de las primeras elecciones parlamentarias en 20 años, pero gran parte de la población las boicotean debido a que piensan que éstas están controladas por Siria.

EL LIBANO

Mar Mediterraneo

SIRIA


MEDIO ORIENTE

BEIRUT

Rio Litani

ISRAEL



 Zona ocupada por Siria

 Zona ocupada por Israel

CAPITULO II.- MEDIOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.

Antes de realizar un análisis en específico de los actuales medios de solución de controversias internacionales, creemos que es relevante hacer un bosquejo de la evolución histórica que ha tenido el pensamiento humano en la constante búsqueda de la paz.

El uso del término de guerra justa nos da un conjunto de requisitos morales necesarios para la regulación de los conflictos internacionales. Su intención primordial es la búsqueda de la paz basada en la administración justa de la fuerza, tomando en cuenta de las diferentes alternativas existentes tales como las no violentas y preventivas que evitan a toda costa el uso de la fuerza.

Otro aspecto importante de resaltar en este estudio es la búsqueda de la paz restringiendo la fuerza, estableciéndose así pautas de responsabilidad pública, sobre las cuales el uso de la fuerza por parte del gobierno se vería sujeto a la aprobación de la ciudadanía, así como de la comunidad internacional, todo esto con

el objeto restringir el uso de la fuerza para lograr el establecimiento de la paz justa.

El primero en utilizar el termino de "GUERRA JUSTA" es Aristóteles, quien estableció que "Libramos la guerra para tener la paz", (4) refiriéndose a la paz basada en principios morales e intelectuales de la persona o individuo dentro del concepto de estado o gobierno.

Ciceron por su parte realizó una distinción entre guerra justa y el ejercicio arbitrario de la violencia, basándose en pautas o principios morales, los cuales se encontraban en el derecho natural. Este pensamiento influyó de manera importante sobre el pensamiento cristiano. Pensamiento que sirvió de base para la separación de las ideas religiosas y morales de la actividad del Estado. Por lo que existían disposiciones expresas para el uso de medios pacíficos sobre todo en asuntos de fe y practica religiosa, asimismo existían un sentimiento marcado en contra del uso de la fuerza de manera general.

(4) DURYEA SMITH, Charles, "La Lucha por la Paz", Traducción de Antonio Bonanno, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Temas, Buenos Aires, Argentina, 1986, p. 26.

Por otro lado estos mismos pensamientos que estaban de acuerdo con las restricciones de la guerra, consideraban por otro lado que la coerción civil y el conflicto armado como actividades naturales, las cuales eran positivas siempre y cuando fueran justas.

En los inicios de la Iglesia Católica, ésta se agrupaba en comunidades voluntarias de creyentes, totalmente independientes del gobierno existente en esta época, predicando su mensaje de manera pacífica, por medio de la persuasión y llamando siempre a la conciencia personal, sin apoyarse en ningún momento dado en cualquier tipo de coerción, este pensamiento trajo como consecuencias que existieran muchos conflictos ideológicos por los seguidores de la misma, por lo que existió una escisión entre los diferentes pensamientos, tales como.. las sectas cristianas apoyaban el pacifismo, la iglesia católica y la protestante adoptaban el pensamiento que más les convenía en ese momento a sus intereses.

Posteriormente, San Agustín, uno de los grandes teólogos del cristianismo, trató de unir las diferentes tendencias antes mencionadas. Estableció que el hecho de que los cristianos tomaran las armas no era una cuestión ilícita en sí misma, siempre y cuando lo

realizaran con el espíritu correcto. Pero asimismo establecía que el uso de la fuerza debería de estar regulada y vigilada por el gobierno, pero esta fuerza también podía ser utilizada por la iglesia en favor de la protección de ella misma.

Las guerras justas de conformidad con su pensamiento, implicaban una defensa en contra de las injurias, tales como.. la defensa en contra de un ataque agresivo, la recuperación de bienes injustamente tomados, pero además de estas causas que en un momento dado son temporales o materiales también indicaba una de tipo religiosas, tales como ofensas hacia el pensamiento cristiano.

Pero su pensamiento no sólo tocaba estos puntos, sino también existía una preocupación por las intenciones personales de aquellas personas que participaban en el movimiento armado, las cuales una vez iniciado el movimiento se transformaban en ira. Pero independientemente de esto él rechazaba la violencia desenfrenada.

Uno de los objetivos principales de Agustín consistía en realizar una mediación entre las tendencias que antes hemos mencionado.

Tiempo después con las cruzadas este sentimiento que antes había mencionada Agustín volvió a resurgir, existiendo una debilitación en cuanto al Interes de la Iglesia por el uso de los medios de fuerza, pasando por alto las autoridades civiles, llegándose a considerar como máxima autoridad para la solución de conflictos nacionales, y para la legitimación de usos de la fuerza. Estableciendo como causas justas la blasfemia y la falta de creencia.

Algunos de los seguidores de las cruzadas establecían que los no creyentes eran enemigos por el simple hecho de la falta de creencia o por negarse al pago de los tributos establecidos por la Iglesia a los creyentes, siendo por lo tanto, sujetos para el ataque armado, desconociéndoles todos sus derechos. Para el pensamiento de esta época el modo para llegar a una paz y a una justicia era a través de una Iglesia dominante, por lo que en consecuencia de esto el objetivo de los cruzados consistía en asegurar al expansionismo de

la misma, (5)

Por otro lado, dentro de la misma perspectiva medieval, surge en contradicción el pensamiento de Santo Tomas, quien sostenía que la guerra era la ultima razón o la ultima medida para llevar al cabo un fin. Si no se da la existencia de una razón la guerra por lo tanto no sería justa.

Establecía como condiciones necesarias para la Guerra Justa, las siguientes:

- a. Debe de ser declarada por la autoridad suprema de la república.
- b. La causa justa deberá de consistir en una ofensa o Injuria grave, por lo tanto únicamente podría ser en defensiva con proporcionalidad en los medios.
- c. Debe se existir una intención recta.

(5) Para el desarrollo de los antecedentes que expondremos a continuación es conveniente consultar el libro de Yves de la Brière "El Derecho de la Guerra Justa", además también consúltese el libro de Giorgio del Vecchio, "El Derecho Internacional y el Problema de la Paz", Editorial Bosh, Barcelona, España, 1959.

Sobre la teoría establecida por Santos Tomas, se desarrollaron dos sub-teorías en cuanto al tratamiento de la guerra justa:

1. Vittoria. Se oponía al pacifismo extremo por lo tanto el cristianismo lícitamente puede repeler la fuerza o exigir la satisfacción por ella.

En el momento en que exista una justa guerra, ésta debe de ser declarada por el príncipe satisfaciendo los requisitos que establecen las causas justas tal como es, la Injuria Recibida. Asimismo establece que en la justa guerra se puede realizar todo lo necesario para resarcir los posibles daños.

2. Fray Bartolomé. Establece que es imputable y tiránica la guerra en contra de aquellos que nunca han conocido la doctrina y por lo tanto tampoco se les puede concientizar ni siquiera evangelizarlos.

De acuerdo a este pensamiento la guerra siempre es en contra del derecho natural, ya que no es el medio para alcanzar a Dios, ya

que esto implica el asechamiento en contra del hermano, y la única causa que es excusable es el acto defensivo.

Después del desmoronamiento de la Edad Media, surgió la presencia de otros problemas difíciles de solucionar, por un lado tenemos la impetuosa influencia de la Iglesia, por lo que era necesario la Secularización de la vida política y de los términos de los usos de la fuerza, pero también por el otro lado la inexistencia de una autoridad supranacional que en un momento dado pudiera dar vigencia al Derecho Internacional. Otra cuestión que es importante mencionar es la aparición de una multitud de estados independientes, por lo que hizo necesaria la aparición de regulaciones internacionales para regir las relaciones entre los mismos, así como el uso de la fuerza.

Después del siglo XVII, aparecieron dos tendencias que trataban de resolver este dilema y estas son: la positivista y la legalista. Ambas diferentes entre sí, pero coincidentes en que en la actualidad la noción de guerra justa es totalmente divergente a la que antes se utilizaba ya que se eliminaron todos los aspectos religiosos de la misma.

Los seguidores de la tendencia positivista tuvieron mucho auge durante ese siglo y el siguiente, pero posteriormente renunciaron a su investigación ya que no encontraron una base moral sobre la cual se pudiera apoyar las regulaciones de los Estados entre sí en cuanto a la guerra y la paz, determinando que la única manera de establecer una ley internacional que pudiera resolver este conflicto, era a través de la codificación o por decirlo así la positivización de los acuerdos internacionales una vez que los hechos ya se hubieran realizado, es decir tomaban como fuente principal de la ley a la costumbre.

Los acuerdos a que se referían en donde se establecían mutuos beneficios entre los países eran viables siempre y cuando existieran estos pero el problema nacía en el momento en que éstos desaparecieran ya que asimismo desaparecería el interés por seguirlo cumpliendo.

Por otro lado para la tendencia Legalista, la teoría de la justa guerra pasa de un plano meramente abstracto a uno real, utilizando la legislación para conseguir éste hecho. Esta legislación es violada muchas veces por los Estados, pero son éstos mismos los que se

esfuerzan por refutar sus acusaciones, por lo que ésta legislación es muchas veces compartida o no por los estados, pero la cuestión que no se pone en tela de juicio es que es operacional o funcional, en cierta medida.

La crítica que realiza esta tendencia es en cuanto a que se debe de regularizar las pautas de la guerra justa en la actualidad ya que no existen mecanismos legales para interpretar y poner en vigencia de manera autorizada el derecho, ya que en diversa medida los Estados siguen viviendo en un Estado de naturaleza, en cuanto al uso de la fuerza las naciones siguen juzgando sus propios casos de conformidad con sus propios intereses, dando como consecuencia que existan discrepancias, las cuales dan origen a controversias, que se derivan debido a la falta de procedimientos obligatorios y autorizados.

Después de analizar la evolución histórica de las diferentes consideración que ha tenido la guerra y las diferentes justificaciones para la realización de la misma, es necesario establecer que la Paz es uno de los valores más importantes en cualquier país no importando su sistema político, ni su tendencia, por lo que la Paz no es una utopía

ni una señal de debilidad. A la Paz se le debe de considerar como un derecho fundamental.

En la actualidad, la actividad internacional de los diferentes Estados está sometida a un sistema de reglas, que éstos tratan de respetar y de cumplir, aunque en la práctica es muy común que se dé la violación de las mismas, caso que se da en cualquier sistema normativo, es importante resaltar una las diferencias entre el ámbito interno y el internacional. En el primero cuando se da la vulneración de una norma, el sujeto lesionado puede en su caso, aceptar la violación de la norma, aceptación que se da por la idea de que existe insuficiencia en los medios coercitivos o también puede recurrir a instancias superiores para que se asegure la aplicación del precepto violado. En el ámbito interno como lo acabamos de demostrar nos encontramos en la presencia de una organización centralizada. Cuestión que no se da en el ámbito internacional, ya que la organización no se da de manera centralizada sino que se encuentra distribuido entre los Estados. Esto implica que en un inicio no exista una autoridad responsable de aplicar y ejecutar las normas internacionales, sino que de esta función estará encargada los Estados, por lo que de esta manera los Estados serán juez y parte el

mismo tiempo. Asimismo en consecuencia de lo antes mencionado, los Estados serán los encargados de determinar o calificar sus comportamientos, así como el de los demás Estados de conformidad con las normas internacionales. Dichos puntos nos pueden demostrar de manera esquematizada y primaria los conflictos que existen en la sociedad internacional en cuanto a la aplicación de las normas internacionales.

Existen diferentes tipos de acciones por medio de las cuales los Estados pueden hacer valer la debida aplicación o la reparación del hecho ilícito. Dichos procedimientos pueden tener dos tipos de naturaleza: los medios diplomáticos, los cuales consisten en la presentación directa de las reclamaciones ante las autoridades del Estado al cual se le exige determinada conducta, y por otro lado los procedimientos de autotutela, los cuales consisten en la presión que ejerce un Estado sobre otro, a través de medidas lícitas o en un momento dado ilícitas, las cuales resultan perdonadas debido a la existencia de un hecho ilícito anterior por parte del otro Estado.

La efectividad de dichos procedimientos dependerá definitivamente del poder político que tenga el Estado en cuestión a nivel internacional.

II.-1.- A).- MEDIOS DE NATURALEZA DIPLOMATICA.

Como consecuencia de la realización por parte de un Estado de determinados hechos o actos, otro Estado se considera lesionado para el ejercicio de sus derechos previamente establecidos, por lo cual el Estado lesionado presenta la correspondiente reclamación a las autoridades del Estado atacante o lesionante, con el fin de que dicha conducta lesiva se detenga o que en su caso se de la reparación correspondiente de los daños en un momento causados.

Con la presentación de la reclamación se da inicio al proceso de negociaciones, que pudieran llegar como resultado al acatamiento de las propuestas, al rechazo de las mismas o en su caso a un proceso conciliatorio.

Este tipo de medio de solución a conflictos internacionales con la práctica o uso ha traído como consecuencia la creación de nuevas instituciones, tal como es el caso de la Protección Diplomática, la cual consiste en que un Estado realiza una reclamación de forma directa al otro, para que éste aplique de la manera debida las normas de carácter internacional a los nacionales residentes en el Estado reclamante.

La Protección Diplomática puede tener dos finalidades, las cuales son: una que se preocupe por proteger el derecho de los nacionales en el extranjero, y otra que opera cuando los derechos de los nacionales ya han sido lesionados por lo que se busca es la indemnización correspondiente.

Este procedimiento trae consigo que el Individuo que ha sido lesionado en sus derechos ponga en manos de su Estado la defensa, por lo que en este caso ya estaríamos hablando de una relación o confrontación entre Estado-Estado. El Estado del que es nacional el individuo, se encuentra facultado para aceptar cualquier tipo de arreglos, sin la autorización expresa del Individuo. Por lo que en consecuencia nos vamos a encontrar en un situación en la que el

individuo ahora se encuentra en un estado de indefensión frente a su propio Estado, ya que como lo habíamos mencionado éste está facultado para; cesar en cualquier momento el procedimiento, de aceptar la indemnización que considere adecuada y de destinarla a su elección.

Rodríguez Carrión, con relación a la Protección Diplomática, establece que nos encontramos ante un actividad discrecional del Estado, pero no por esto debemos considerar que el individuo se encuentra en un estado de indefensión, puesto que independientemente de los diversos recursos que se impongan de manera interna, la Sentencia de 16 de noviembre de 1974, ha establecido la posibilidad de oponer un recurso contencioso-administrativo con el objeto de recuperar la indemnización a la que fue objeto un nacional por las circunstancias antes mencionadas. Los hechos base de dicha sentencia fueron los siguientes " ante la difusión por TVE (Televisión Española) de noticias relativas a Guinea Ecuatorial, las autoridades guineanas adoptaron la represalia de sancionar económicamente a diversas personas físicas y jurídicas de nacionalidad española residentes en dicho país. Satisfechas las sanciones, los recurrentes obtuvieron del Tribunal Supremo sentencia

favorable en el sentido de repercutir dicho perjuicio sobre la Administración." (6)

Respecto a las relaciones entre Estado-Estado que se suscitan debido a este procedimiento, existen diferentes elementos importantes que se deben de tomar en cuenta, y estos son:

a.- Nacionalidad de la Reclamación.- La Corte Permanente de Justicia Internacional estableció en 1949, que la acción diplomática -- trata de hacer respetar un derecho que se considera como propio, en cuanto que hace respetar el Derecho Internacional con relación a sus nacionales. Como nacionales debemos entender tanto a personas físicas como morales, estas últimas consideradas en esta calidad de conformidad con el criterio emitido por la Corte Internacional de Justicia que considera que la nacionalidad de una sociedad dependerá de leyes por medio de las cuales se constituyó y en donde tiene su sede. (7)

(6) RODRIGUEZ Carrión, Alejandro J., Lecciones de Derecho Internacional Público, 2ª edición, Editorial Tecnos S.A., México, p.272.

(7) Idem Rodríguez Carrión, p.274

Un aspecto importante de resaltar dentro de este elemento, es la necesidad de que exista una continuidad en la nacionalidad desde el momento en el que se produce el acto reclamado hasta la acción correspondiente por parte del Estado del que es nacional el individuo, este requisito se da con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos, sin embargo existen excepciones tales como el caso de los refugiados, apátridas, el cambio forzoso de nacionalidad como consecuencia de un proceso de descolonización o por un acuerdo entre las partes.

En el caso de que el individuo perjudicado tenga una doble nacionalidad y éstas concuerdan con la de los países en cuestión, en este caso no procederá la reclamación. Pero en el caso de que la doble nacionalidad que tenga el individuo no concuerda con la de los países en cuestión en este caso la Corte Internacional de Justicia tiende a dar su preferencia por aquella nacionalidad que tiene más relación con la realidad del individuo perjudicado, tomando en cuenta para estas consideraciones elementos tales como el domicilio de interesado, el centro de intereses, lazos familiares entre otros.

b.- Agotamiento previo de los recursos.- La Comisión de Derecho Internacional, aprobó un proyecto legislativo con relación a la responsabilidad internacional de los Estados, el cual en su artículo 22 establece lo siguiente: " cuando el comportamiento de un Estado ha creado una situación que no está en conformidad con el resultado que de él exige un obligación internacional relativa al trato que se ha de otorgar a particulares extranjeros, personas físicas o jurídicas, pero la obligación permita que ese resultado o un resultado equivalente pueda no obstante lograrse mediante un comportamiento ulterior del Estado, sólo hay violación de la obligación si los particulares interesados han agotado los recursos internos efectivos que tienen a su disposición sin obtener el trato previsto por la obligación o, si esto no fuera posible, un trato equivalente." (8)

Por lo que podemos establecer que una norma de Derecho Internacional consuetudinario es el agotamiento necesario de los recursos existentes a nivel interno para que sea posible la utilización de cualquier medio internacional para la solución de cualquier conflicto, esto se da con el objeto de evitar la utilización innecesaria de medios internacionales.

(8) Idem, Rodríguez Carrión, p. 276.

c.- Conducta correcta del particular objeto de protección diplomática.- Este elemento sólo procede en nuestra opinión, cuando un hecho ilícito se constituye como una medida de prevención debido a un hecho ilícito anterior realizado por el otro Estado en conflicto.

d.- La renunciabilidad de la protección diplomática.- En este caso nos referimos a lo comúnmente denominada como la Cláusula Calvo, la cual es una disposición de carácter contractual entre un particular y un Estado por la cual el particular renuncia a cualquier tipo de defensa por parte del Estado del que es nacional en caso de controversia. Existen dos tendencias al respecto; la primera que es la que nosotros desde el punto de vista del estudio que hemos realizado es la que apoyamos, la cual establece que la protección diplomática es un derecho del estado más no del particular, por lo que consecuentemente el particular no puede renunciar a un derecho que no es suyo; y la segunda que establece que aunque se trate de un derecho del Estado, es asimismo un procedimiento de protección de personas que no tienen la facultad de actuar de manera internacional, por lo que en consecuencia la mencionada cláusula no puede considerarse por no puesta. Por lo que en un momento dado

ambas tendencias son adecuadas pero lo que debe de evaluarse es la situación concreta, para así determinar cual de las dos posturas debe de aplicarse, para no dejar al individuo en estado de indefensión.

1.- B).- MEDIDAS DE AUTOTUTELA.-

Como ya lo habíamos mencionado existen asimismo otros mecanismos destinados para la protección de los intereses lesionados tal como es el caso de los denominados de autodefensa, cuya relugación dependerá en gran medida de la configuración de la sociedad internacional del momento, ya que una " sociedad internacional fuertemente cohesionada o institucionalizada dejará un margen muy estrecho a medidas individuales de autotutela; por el contrario, una sociedad meramente relacional de Estados incrementará el margen de posibilidades de actuación individualizada en la defensa de sus propios intereses y derechos en la medida en que sea menor la coordinación de Estados." (9)

(9) Idem, Rodríguez Carrión, p. 278.

Como ya lo habíamos mencionado, el tipo de sociedad internacional es la que marca la pauta para la utilización de los medios de autotutela, por lo que no resulta extraño encontrar que hasta recientes épocas se han dado intervenciones de tipo militar, situación que no debería de presentarse si existiera un sociedad internacional que pudiera dar mecanismos institucionalizados de defensa de derechos lesionados.

Pero independientemente de los mecanismo que implican la utilización de la fuerza, los Estados tienen otro tipo de medios de protección tales como; aquellos que son considerados como lícitos de conformidad con el derecho Internacional (como ejemplo tenemos: la ruptura de relaciones diplomáticas o la denominada retorsión) y aquellos que en principio son ilícitos pero que se consideran como lícitos como consecuencia de la existencia de un hecho ilícito anterior (tal como es el caso de la represaria).

Un medio de autotutela usualmente utilizado por los Estados es el acto por el cual, se dejan a las legaciones diplomáticas sin embajadores y a cargo de funcionarios de menor rango, esto con el

fin de hacer notoria la protesta por parte de ese Estado de algún acto del Estado en el que se encuentra dicha delegación diplomática.

Otra medida también utilizada por los Estados es la ruptura de las relaciones diplomáticas, mediante la cual un Estado determinado manifiesta su repudio a seguir teniendo relaciones con otro Estado que han lesionado los derechos del primero. (10)

Entre los medios lícitos de autoprotección como ya habíamos establecido se encuentra la retorsión, la cual consiste en la aplicación de medidas de tipo sancionatorias que impone un Estado a otro que ha cometido lesiones a los derechos del primero. Como ejemplo de este tipo de medidas tenemos el caso de los Estados Unidos que en 1980 impuso a la Unión Soviética por la intervención de esta a Afganistán, las cuales fueron de tipo económico, político y diplomático.

Por otro lado las medidas de represalias, "son aquellos actos ilícitos realizados por un Estado contra hechos ilícitos previos de otro

(10) Sobre éste punto de ruptura de relaciones y expulsión de Diplomáticos, consúltese Depetre, José Lion, "Derecho Diplomático", Porrúa, México, 1974, p.p. 216-224; asimismo véase sobre el tema de la Retorsión y las Represalias en materia diplomática a VILARIÑO Pintos, Eduardo, "Curso de Derecho Diplomático y Consular", Editorial Tecnos, Madrid, España, 1987. p. 154.

Estado; precisamente la ilicitud previa es lo que condona la posterior ilicitud del acto de contestación" (11), este tipo de medidas no sólo implican el uso de la fuerza sino que también pueden de ser tipo económico, es decir con tienen el objeto de reprimir al Estado autor de la lesión.

Es importante resaltar la diferencia que existe entre las contramedidas o medidas de represalia y la legítima defensa, ya que en el artículo 34 del proyecto de artículos sobre la responsabilidad internacional de los Estados, la Comisión Internacional de Derecho estableció un diferencia entre los conceptos antes establecidos ya que son reacciones que se dan en diferentes momentos. En cuanto a la legítima defensa se trata de una acción por la cual un Estado determinado trata de defender su integridad territorial debido a un ataque a la misma, es decir se trata de " una acción que opone un uso defensivo a un uso ofensivo de la fuerza armada con objeto de impedir que tenga lugar la acción ilícita de otro sujeto, que ésta tenga éxito, que logre sus fines" (12). En tanto las medidas conocidas como represalias tienen por objeto hacer efectivas las

(11) *Ibidem* p. 280.

(12) *Ibidem* p. 281.

consecuencias correspondientes a un hecho que se considera internacionalmente ilícito en cuanto a la responsabilidad. Otra diferencia importante de hacer notar es la que existe entre el concepto de Retorsión y el de Represalia, la primera es una medida de autotutela, en la que existe una proporción que va de acuerdo a la falta cometida, en tanto en la segunda no existe una proporción en la sanción correspondiente.

II.-2.- MEDIOS DE NATURALEZA ADJUDICATORIA O JUDICIALES.

Antes de realizar un análisis de los procedimientos materia de éste subinciso, es necesario establecer su diferencia con los procedimientos o medios de naturaleza no jurisdiccionales.

a.- Procedimientos No Jurisdiccionales.- son aquellos procedimientos en donde el acuerdo se supedita básicamente en la voluntad de las partes sin que por esto éste tenga un contenido obligatorio para las partes, a menos de que se incorpore a un instrumento jurídico obligatorio. Este tipo de procedimientos se dividen en dos tipos; aquellos que presenta la intervención de un tercero y

aquellos que no la presentan (tal como es el caso de las negociaciones que realizan los Estados de manera directa).

- Negociación.- es aquel medio de solución pacífico de controversias, en donde existe un intento directo entre las partes para lograr un arreglo del conflicto del que son parte. (13)

Las negociaciones como tales podrían a llegar a considerarse como un pre-requisito para ambas partes para poder hacer uso de otros medios de solución de conflictos internacionales. Uno de los fines de las mismas es que quede constancia de que si hubo una negociación y que no se pudo llegar a la solución del conflicto en cuestión, pero éste fin no sólo se cumple de manera formal sino que debe de conllevar una obligación de comportamiento que debe de ser cumplida a través del contenido de la negociación. Esta consideración así lo asienta la Comisión Internacional de Justicia en su criterio emitido en 1969 relacionado con el asunto relativo a la plataforma continental del Mar del Norte, estableciendo lo que en lo

(13) Para una visión general del procedimiento o recurso de Negociación Internacional, consúltese a BELTRAMINO, Juan Carlos, "Como negociar Internacionalmente", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1994

conducente dice: " las partes tienen la obligación de realizar negociaciones con la finalidad de lograr un acuerdo y no simplemente de proceder a una negociación formal a modo de condición previa para la aplicación automática de un cierto método de delimitación a falta de acuerdo; las partes tienen la obligación de comportarse de tal forma que la negociación tenga sentido, lo que no será el caso cuando una de ellas insista su propia posición sin contemplar modificación alguna de la misma". (14)

Desde otro punto de vista las negociaciones pueden conformar otro elemento de desigualdad entre las partes, esto es debido a que alguna de ellas sea más poderoso que la otra por lo que imponga su voluntad.

- Buenos Oficios y Mediación.- En estos tipos de medios de solución de controversias internacionales la figura del tercero realiza una función de medio de intervención o comunicación entre las partes afectadas.

(14) Idem, Rodríguez Carrión, p. 468; sobre el caso mencionado, consúltese a GOMEZ robledo, Alonso, "Jurisprudencia Internacional en materia de delimitación marítima", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1989, p.p. 27-49.

Por lo que toca a los Buenos Oficios se establece la figura del tercero ya que las partes no tienen relación directa entre ellas o por que no quieren tener contacto directo. Por lo que la función del tercero se cumple con la sola puesta en comunicación de las partes sin influir en la resolución de la controversia, pero puede llegarse el caso de que la función del buen oficiante como así se le denomina al tercero siga vigente a lo largo del proceso por lo que solo se convertirá en un informante de las ofertas y respuestas de las partes.

En tanto en la mediación, la figura del tercero no solo se cumple con la puesta en contacto de las partes sino también su función se extiende a tratar de concretar las pretensiones diferentes de las partes y tratar de establecer otras que sean más benéficas para ellas.

Ambos procesos en la práctica se encuentran completamente ligados entre sí. Por lo que diversos ordenamientos de carácter internacional los consideran como un solo procedimiento, tal como es el caso de lo Convenios de las Conferencia de la Haya de 1899 y 1907 sobre arreglo pacífico de los conflictos internacionales, en donde en diversos artículos tales como el 5, 6 establece que ambos

procedimientos pueden llevarse a cabo en cualquier momento, y que su única finalidad es de tipo de consejo y que no tienen fuerza obligatoria. (15)

- Conciliación.- En este medio de solución a conflictos internacionales la figura del tercero tiene como finalidad al proponer soluciones que no tienen el carácter de obligatorias para las partes, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en los diversos ordenamientos internacionales relativos. Este procedimiento tiene la característica de que se presenta de antemano a la disputa aunque excepcionalmente puede presentarse durante la disputa o conflicto. Una de las diferencias que existe entre este medio y el de mediación es que la intervención del tercero tiene por objeto acercar a las partes en tanto en la conciliación las partes mismas son las que piden la intervención de éste. En la conciliación como ya habíamos visto la función del tercero se basa en el seguimiento de los lineamientos

(15) Cabe hacer notar que como veremos más adelante los planes de paz Van-Owen del grupo de Contacto y el de Dawton, son producto de mediaciones, véase LARA Fernandez Belen, "La Mediación de la Comunidad Europea y de la ONU", en la evaluación del conflicto de Bosnia 1992, 1993, Ministerio de la Defensa, Madrid, España, p.p. 53-65) desarrollo de esta función debe de estar sometido a reglas de procedimiento de carácter litigioso, tal como es el caso del procedimiento oral y escrito, es decir este procedimiento es de carácter político con rasgos afines a medios de tipo jurisdiccional.

establecidos en los diversos ordenamientos internacionales. El desarrollo de esta función debe de estar sometido a reglas de procedimiento de carácter litigioso, tal y como es el caso del procedimiento oral y escrito, es decir este procedimiento es de carácter político con rasgos afines a medios de tipo judicial.

Es importante resaltar las diferencias que existe entre el procedimiento que nos interesa en este apartado con el procedimiento arbitral, en donde la determinación del tercero es obligatoria, mientras que en la conciliación las partes se encuentran libres de aceptar o no las decisiones del mismo. (16)

- Investigación, Encuesta y Determinación de hechos.- Este tipo de procedimiento, en donde se da una apreciación independiente de los hechos puede en un momento dado evitar consecuencias que podrían llegar a ser definitivas.

El artículo 9 del Convenio de La Haya de 1899, establecía la creación de una comisión internacional de investigación con la

(16) Sobre el panorama del uso de la Conciliación en el Mundo Contemporáneo, consúltese, LIÑAN, Noguera, Diego, "Algunas Consideraciones de la Conciliación", En el Homenaje al Profesor Manuel Díez de Velázquez, Tecnos, Madrid, España, 1993, p.p. 439-457.

finalidad de facilitar la solución de litigios, mediante el análisis de los hechos.

Pero el éxito de este procedimiento depende en gran medida de la naturaleza de la controversia y de la voluntad de las partes para resolver el conflicto.

b.-Medio Jurisdiccionales.- En este tipo de procedimientos las partes someten su solución a un órgano imparcial, a través de la utilización de normas establecidas previamente, estableciendo las condiciones del arreglo del conflicto mediante una decisión final. En esta clase de procedimientos se da una adecuación a lo estrictamente jurídico, eliminando todo clase de intereses de tipo político. El Derecho Internacional trata que este tipo de ordenamientos de tipo jurídico se vuelva obligatorio para las partes, punto que en la práctica no se ha logrado ya que los Estados no los aceptan debido a la existencia de dudas respecto a la aplicación de las mismas, así como que éstas no contemplen en su contenido las exigencias políticas de los Estados.

Es importante resaltar las diferencias que existen entre el Arreglo Judicial y el Arbitraje, las cuales son :

- La preliminar evaluación de los componentes del órgano decisor; en el arreglo judicial los jueces que integran el órgano judicial se encuentran previamente establecidos, sin que las partes puedan someter a su juicio la integración de dicho órgano, con la excepción del nombramiento de un juez ad hoc cuando en el tribunal no existiere un juez de la nacionalidad de las partes, en tanto en el arbitraje son las mismas partes las que determinan la composición del órgano de acuerdo a sus intereses o convicciones, lo anterior en ningún momento dado implica que se encuentre ante la presencia de órganos no permanentes.

- En el arreglo judicial existe la necesidad de decidir sobre los fundamentos jurídicos tanto de los que se relacionan con su competencia así como de los que se relacionan con el fondo de la controversia; por lo que toca al arbitraje la competencia del órgano deviene por la voluntad de las partes.

- En los arreglos judiciales las partes se encuentran sometidas a normas procesales previamente establecidas; en tanto en el arbitraje son las mismas partes las que establecen la forma del procedimiento de conformidad a sus intereses.

En la práctica existe una preferencia por parte de los Estados a someter sus controversias al procedimientos arbitral ya que estos satisfacen las necesidades o intereses políticos de las partes, así como también porque existe mayor celeridad en estos y por las razones antes mencionadas.

- Arbitraje.- En este tipo de procedimiento las partes acuden a un tribunal arbitral determinado por ellas para que resuelva la controversia existente. Este tipo de órgano puede ser creado de manera exprosefa para la solución de la controversia en cuestión o puede ser que ya haya sido creado previamente. Los tribunales arbitrales a que nos referimos deben de ser diferenciados de las comisiones arbitrales mistas, las cuales tienen por objeto la solución de controversias en donde existe la afectación de intereses de los nacionales de los Estados partes, así como también de los arbitrajes de carácter interno, en donde existe la intervención de Estado-

persona físico o en su caso moral. Por lo que toca a este apartado los tribunales que nos atañen son aquellos que resuelven controversias entre sujetos de Derecho Internacional tutelados por normas de Derecho Internacional.

Es en las Conferencias de la Haya de 1899, en donde se crea el Tribunal Permanente de Arbitraje, instancia que procuraría el mejor desarrollo del arbitraje estableciendo listas de árbitros que puedan conformar un tribunal arbitral. El artículo 38 de la Convención de 1907, reconocía a dicho procedimiento como un medio eficaz para el arreglo de controversias que en un momento dado no hubieren podido ser resueltas de manera diplomática, incitando a las partes para que en tratados internacionales que llegaren a celebrar la figura del arbitraje para la solución de las controversias (artículo 40).

Uno de los requisitos elementales para la existencia del arbitraje es la voluntad de las partes a someterse a dicho procedimiento, esto se puede realizar de dos maneras; la aceptación del arbitraje como medio de solución a posibles controversias, a través de tratados que lleguen a celebrar las partes, en donde se estipule de manera previa el arbitraje como medio de solución a posibles conflictos; y la segunda

manera es la que se refiere al sometimiento de un proceso arbitral tras el surgimiento de la controversia.

El Tribunal Arbitral aplicará el derecho que rige las relaciones jurídicas entre las partes, las cuales se establecerán en el compromiso arbitral. En defecto de lo anterior el tribunal aplicará lo establecido por el artículo 38.1 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, y a falta de lo anterior el tribunal emitirá decisiones de justicia y equidad con el objeto de llenar la laguna existente.

Las partes como ya lo habíamos establecido tienen la facultad de elegir a los jueces que formarán el órgano arbitral, el que deberá de ser integrado por jueces en número impar.

El procedimiento arbitral se integrará de dos partes: la fase de la instrucción escrita y la fase oral. La escrita estará integrada por una relación que elaborará las partes de los hechos controvertidos, así como del derecho aplicable para la solución del mismo. Acto seguido de las objeciones que realice la contraparte, en los plazos establecidos por ellas mismas. La fase oral se integrará de las razones de las partes. En el caso de que alguna de las partes no se

presentará al procedimiento la otra puede llegar a pedirle al tribunal que se juzgue a la otra en rebeldía.

Tanto el idioma así como las costas de dicho procedimiento se establecerá en el compromiso arbitral y a falta de esto lo determinará el tribunal.

Por lo que respecta a la sentencia ésta será tomada por mayoría de los miembros del tribunal, dicha resolución deberá ser por escrito estableciendo las razones de la misma, pudiéndose asimismo los jueces establecer sus razones u opiniones personales que relación a la controversia o resolución. Dicha sentencia tiene el carácter de obligatorio para las partes, existiendo asimismo el recurso de interpretación de la sentencia que deberá de ser presentado ante la misma autoridad en los plazos establecidos (dicho recurso encuentra su fundamentación en las Convenciones de 1899 y 1907).

- Arreglo Judicial.- En este procedimiento las partes que deben de ser sujetos de Derecho Internacional se someten de manera voluntaria a un órgano previamente establecido, con jueces

previamente determinados, en donde el procedimiento debe de estar sujeto a normas y plazos previamente establecidos.

El sometimiento voluntario a que nos hemos referido puede producirse por alguna de las siguientes causas:

- Tras el surgimiento de la controversia
- Aceptación implícita que se determina por la conducta del Estado
- Aceptación en virtud de la celebración de tratados internacionales
- Aceptación mediante cláusulas facultativas de aceptación de la competencia obligatoria del tribunal
- Aceptación de la competencia obligatoria de un tribunal Internacional que forma parte de la estructura de una Organización Internacional.

Las decisiones de los tribunales se clasifican en diferentes formas dependiendo de sus efectos y objetos:

- Dichos tribunales pueden emitir resoluciones de carácter consultivo, es decir que no tienen valor jurídico obligatorio, es decir se trata de meras interpretaciones.

- Las decisiones de los tribunales tendrán la forma de sentencias
- La utilización de medidas provisionales que tengan por objeto que las partes no ejerciten acciones que en un momento dado pudieran llegar a obstruir la emisión de la sentencia.

El número de jueces que integrarán el tribunal se determinará dependiendo del número de Estados parte del conflicto o mediante un número previamente establecido.

El procedimiento a que nos referimos tiene cuatro fases:

- La Incoación, es la información o notificación que envía las partes al secretario del tribunal, en la que se establece el objeto de la controversia, las partes de la misma, así como la competencia del tribunal. El secretario deberá de notificar a los Estados demás Estados parte así como a los que de acuerdo a sus intereses tienen derecho a comparecer ante el tribunal.

- La fase escrita, se inicia con la presentación de la demanda, la cual deberá contener la fundamentación jurídica de los hechos así como una relación de los mismos, acto seguido de la contrademanda, en los plazos establecidos por las normas del procedimiento.

- La fase oral, en esta fase del procedimiento las partes pueden hacer uso de testigo que apoyen sus aseveraciones, así de peritos, pruebas que estimen pertinentes.

- Las decisiones del tribunal tendrán el carácter de secretas, y deberán de ser tomadas por la mayoría de los jueces. Estas tienen el carácter de obligatorias para las partes. Entre los elementos de la sentencia podemos mencionar los siguientes: nombres de los jueces, nombre y representación de las partes, elementos de hecho y de derechos que fueron tomados en cuenta para la sentencia, etc...

En contra de las sentencias existen recursos, los cuales se encuentran establecidos en los correspondientes estatutos de los tribunales. (en ejemplo de recursos es el caso del de revisión)

La ejecución de las sentencias dependerá del ámbito de competencias del tribunal internacional. (17)

II.- 3.- NATURALEZA, ELEMENTOS y TIPOS DE UN PLAN DE PAZ

1.- Como medio de solución a conflictos internacionales el Plan de Paz, es una medida muy utilizada en la actualidad.

Después de analizar brevemente los tipos de medios de solución a controversias internacionales podemos establecer que la naturaleza de los planes de paz es meramente diplomática, en donde existe una negociación o Intervención de las partes ya sea de manera directa o mediante un mediador, tanto las etapas como los tipos los analizaremos de manera específica a lo largo de éste capítulo.

(17) Al referirnos al Arreglo Judicial, es conveniente señalar que la mayoría de los países árabes, al momento de discutir la Convención de Viena, sobre Tratados Internacional de 1969, no aceptaron dicha jurisdicción. Cabe hacer notar las objeciones por parte de Siria. En su adhesión a la Convención, señaló que no reconocía al Estado de Israel y que tampoco reconocía la obligatoriedad de la Conciliación, afortiori de la jurisdicción internacional. Esta es la resistencia árabe a aceptar la jurisdicción.

En dichos medios se puede dar la presencia de la Corte Internacional de Justicia, que a petición de las partes puede llegar a emitir un criterio consultivo, es decir un pronunciamiento no vinculatorio u obligatorio para las partes, éste criterio se da con el objeto de que las partes se sientan orientadas en la toma de sus decisiones.

2.- ETAPAS.- El proceso de pacificación se divide en 6 etapas, las cuales son:

- Investigación.- Es una de las etapas necesaria que debe de tomar en consideración el negociador para que un plan de paz sea fructífero, el cual consiste en que debe de examinar los antecedentes que dieron origen a los acontecimientos materia de dicho proceso

- Conciliación.- La finalidad de ésta etapa consiste en lograr una modificación en la percepción llevándola a un cambio de actividad y, a un cambio de comportamiento.

Esta debe de ser llevada a cabo por un tercero que no forme parte de la relación en conflicto, quien tendrá como función tratar de

establecer una atmósfera pacífica entre las partes, y presentar una nueva interpretación, un nuevo punto de vista. Conciliación perfecciona los mecanismos de la negociación con confianza con el objeto de evitar en un futuro posibles confrontaciones.

-Transacción.- Es aquella parte de la negociación mediante la cual dos grupos que se encuentran en estado conflictivo tratan de llegar a un entendimiento. Cuando llega a existir una relación desequilibrada ésta repercute en las negociaciones ya que éstas serán tendientes hacia una de las partes.

Cabe señalar las diferencias que existen entre la figura de la Conciliación y la de la Transacción:

- La Conciliación se ocupa en principalmente de los fenómenos subjetivos; tiende a realizarse a nivel individual; es tarea de tercera parte; y es el comienzo de un arreglo en el terreno psicológico;

- En tanto la Transacción se ocupa de los fenómenos objetivos; se realiza de manera conjunta, es decir propia de organizaciones; se

ocupa de los protagonistas de la disputa; y desemboca en un arreglo concreto.

- Desarrollo.- Esta se caracteriza por tener como objetivo el reestructurar las relaciones no pacíficas, para crear así una situación mediante la cual los individuos pueden desarrollarse completamente, abarcando todos los aspectos, entre los cuales podemos citar, el económico, social y político, con el fin de superar las diferencias existentes, evitando crear una situación artificial.

- Educación.- Esta fase del proceso de pacificación tiene por objeto crear una mayor conciencia entre los individuos afectados, para así evitar en un futuro posibles conflictos.

- Confrontación.- Si bien es cierto que el método clásico es la revolución, ésta deberá consistir en la consolidación de relaciones pacíficas, mediante la colaboración, cooperación y los reajustes mutuos que éstas exigen, y así evitar el uso de la violencia.

En los procesos de pacificación una de las figuras más importantes, es la del pacificador, quien intentará conseguir lo mejor

para ambas partes, tratando siempre ser neutral, teniendo algunas veces una actitud pasiva, que consiste en la mera interpretación de la iniciativa de paz o por el contrario teniendo una activa, la cual ejercerá mediante la manifestación de su interés para lograr un arreglo.

3.- TIPOS.- Para lograr un mejor entendimiento de los tipos de procesos de paz utilizaremos la siguiente terminología: Las partes se denominarán "A" y "B" y la figura del mediador "C".

a.- Procesos de Valores Centrales.- Dicho procedimiento consiste en poner por adelantado los temas específicos en un tratado de paz. Cada una de las partes da un valor a cada tema, no necesariamente el acuerdo que resulte el peor para "A" sea el mejor para "B", o viceversa.

El mediador ofrece un primer texto de negociación único (TNU1). Tanto "A" como "B" lo consideran ridículo sin embargo, el mediador les da la seguridad a las partes de que no está concebido como un arreglo final, sino como un bosquejo que hay que criticar y mejorar (las críticas son tomadas en cuenta por el mediador).

Después de que cada una de las partes ha señalado algunos de los defectos, el mediador saca a relucir el TNU 2, "A" y "B", aunque pueden convenir de que es mejor que el TNU 1, todavía sostienen que dista tanto de ser aceptable.

Por lo que el mediador ofrece un nuevo TNU 3 revisado; luego un TNU 4 y TNU 5. Sin embargo entre un TNU y otro, puede constituirse un cambio crítico y fundamental para las partes. Y sin embargo, aún es posible obtener ganancias conjuntas, si para "B" anuncia que el TNU 4 es aceptable y para "A" no lo es, entonces las ganancias se inclinarían hacia el lado de "A". Lo cual no sería un desastre para "B" si ésta es la única forma en que "A" puede superar su valor reservado, pero "B" podría pensar que "A" ya está satisfecho y que sólo está tratando de sacar mayor provecho a costillas de "B". Así que él sostiene que el TNU 4 es inaceptable, pero sus argumentos son menos convincentes que antes.

Con la propuesta de TNU 5 el valor reservado de "A" también se va acerbando, pero por ahora ya no es posible extraer ganancias

conjuntas adicionales. Si un TNU 5, se modifica en ventaja de alguna de las partes, es sólo a expensas de la otra.

Supongamos que ambas partes sostienen que no pueden avenirse con base en TNU 5, y que el mediador le resulte imposible obtener más ganancias conjuntas. ¿ Qué sucede ahora ¿ Tal vez "A" podría aceptar el TNU 5, si el mediador le proporciona ciertos beneficios que suplan lo que cedió. Y "B" lo aceptaría, si también el mediador lo apoya de acuerdo a sus necesidades próximas.

b.- Proceso Aleatorio.- En éste proceso debemos de suponer que "B" convence a "A" de que considere "tentativamente" un paquete de apertura que el propio "B" ha sugerido, como un punto de partida para su mejora.

A pesar de que TNU 1, es inaceptable para "A", el negociador "B" sugiere que no se causará ningún daño si ellos tratan de ver conjuntamente si es posible que pudléra llevar a alguna conclusión aceptable. La primera mejora al TNU 1 favorece a "A". Por lo que "A" y "B" se involucran tanto en generar mejoras sucesivas que "A" se

olvida de dónde empezaron (es decir, la propuesta de apertura de "B").

La conclusión debe de ser clara: Dónde uno termina depende en buena medida de donde uno comienza. La pregunta que resta es qué hay que hacer para comenzar. ¿Cómo generar un TNU? El mediador deberá de promover un TNU 1 aspirando a un punto de partida que pareciera neutral. Si el mediador le hubiere informado confidencialmente a una de las partes la estrategia de negociación esa parte podría haber tratado de influir en el mediador para que empezará con una propuesta más favorable para él. Mucho depende del punto de partida.

c.- Proceso a través de Turnos de las Partes.- A través de éste proceso las partes, es decir "A" y "B" negocian mediante una danza de paquetes. Las ofertas sucesivas de "A" se representan " A1 ", " A2 ", " A3 " y las de " B " como " B1 ", " B2 ", " B3 ". Las ofertas parecen convergir en un paquete negociador, pero cada uno de los negociadores quiere más. Como táctica, podrían convenir en aceptar el paquete negociado como un TNU y buscar ganancias conjuntas a partir de dicho punto. O bien "A" y "B" podrían negociar

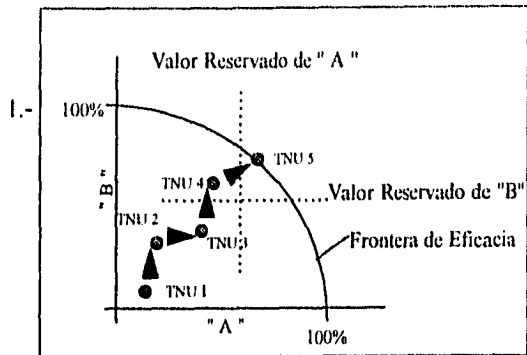
cordial y libremente todos los temas y no entrar en contubernio de un paquete conjunto tentativo, es decir un paquete negociador, que se trata como el TNU inicial.

Si existe una multitud de pequeños temas, todos ellos de importancia, pero destaca uno en específico, se le podría dividir en temas individuales o se le podrá escalonar en el tiempo.

Las partes podrían convenir en resolver cada una de los temas por separado, decidiéndolo al azar, o podrían convenir en turnarse cada uno de los temas a su elección, resolviéndolo en su propio favor, y así sucesivamente. Las partes desde luego deben de negociar primero límites a cada tema o de lo contrario el resultado dependerá en forma decisiva de quien saliera primero.

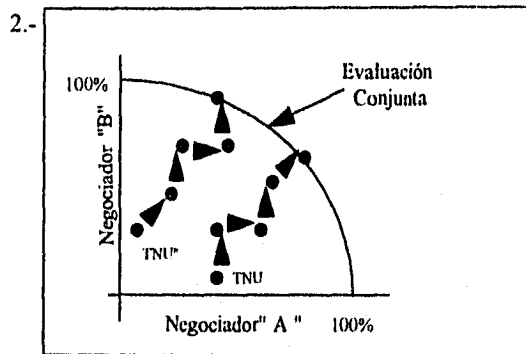
Podemos concluir que no hay ninguna razón por la cual las partes no puedan convenir en un esquema para determinar un TNU. Lo importante es que éstos procesos parezcan ser justos para ambas partes y que no cree divisiones. Las partes tendrán en mente que sólo están conviniendo simplemente un acuerdo de paz (TNU), el cual a su vez, sólo ejercerá una leve influencia en el resultado final.

(18)



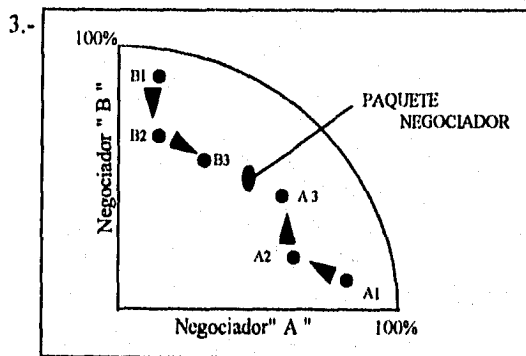
Proceso de Valores Centrales

Evaluaciones conjuntas de TNU sucesivos.



Proceso Aleatorio

Dependencia del resultado según la elección del TNU



Proceso A través de Turnos de las Partes

Danza de paquetes que conducen a un TNU convenido

(18) Al respecto véase: Las Negociaciones de Campo David
HOWARD, Raiffa, El Arte y la Ciencia de la Negociación,
Fondo de Cultura Económica, México, 1991. pp. 203 - 214.

4.- Después de realizar un análisis de la integración de un Plan de Paz, consideramos necesario hacer mención de una figura que en la actualidad se encuentra en voga y que es importante para el estudio de los conflictos que nos interesan, dicha figura es la Intervención Judicial Internacional.

Una resaltante característica de la post-guerra fue el arduo propósito de perpetuar las atrocidades que se dieron durante el período de la guerra, tal como son las violaciones étnicas y los trastornos sociales a que dió lugar. Dicho propósito desalentó las expectativas de los diferentes países de lograr un orden Internacional, ya que el Genocidio se convirtió en una industria creciente.

En respuesta a esto, una intervención judicial internacional se hace necesaria, para lograr la búsqueda de la justicia que es un requisito para lograr una paz duradera.

Un sin número de crímenes de guerra así como de violaciones a las leyes y normas de guerra se dan en la actualidad, tal como son los casos: de los ataques irakís en contra de los Kurdos, quienes formaban parte de una parte de su población, así como del ataque en contra

de su país vecino Kuwait; de la depuración étnica en Bosnia y Croacia; el genocidio en Burundi y Ruanda; el terror generalizado en Angola, Chechenia, Etiopía y otros países. La depravación humano ha creodo una indignoción o nivel mundial que se troduce en lo preocupoción de crear medios de solución tanto nacionales como internacionales.

En los últimos años ha sucedido un hecho que es importante hacer notar que es la repetición de la experiencia del holocausto. La comunidad internacional al inicio no tenía conocimientos sobre las atrocidades que se estobon cometiendo en Bosnia, Croacia y en Ruonda, trayendo como consecuencia que miembros de ésta comunidad se vieran en la necesidad de tomar medidas para lo solución de dichos conflictos, tal como fue el caso que se dió en los años 40 tras lo segunda guerra mundial.

Al igual que en aquel entónces, fue Estados Unidos de Norteamérica quine tomó la delantera para la creación en primera instancia del Tribunal de Nuremberg y ahora para la creación de una subcomisión integrada por miembros de las Naciones Unidas que asesora al Tribunal de Crímenes de Guerra para la Ex-Yugoslavia.

Por otro lado los miembros de la Naciones Unidas no vacilaron en enviar la ayuda humanitaria necesaria a la región, dándose posteriormente la iniciativa de paz por parte de los Estados Unidos en 1995, con el objeto de detener las atrocidades en ésta región.

Como consecuencia de éstas circunstancias se da la intervención judicial sin la utilización del uso de la fuerza . Dicha intervención abarca desde la creación o utilización de comisiones hasta la creación de Tribunales Ad-Hoc y el prospecto de una Corte Criminal Internacional permanente. (19)

En la actualidad diferentes países han puesto en marcha la utilización de instrumentos nacionales de responsabilidad, con el objeto de superar los abusos internos para con los derechos humanos: Pero por otro lado diferentes países tratan de resolver los conflictos

(19) Sobre este punto de los Tribunales Internacional Penal, hay enorme bibliográfica simplemente téngase en cuenta los acontecimientos de ABATE SAINT PIERRE, "El Proyecto de la Von Lizl"; "El Proyecto de la Unión Penal Internacionalización", GAROFALO; y el más acabado el de CHEFFIR BASSOUNI de 1980. Al respecto dicho proyecto en la publicación que con su nombre y que con el título de Tribunal Internacional Penal, que edita Tecnos, Madrid, España, 1987.

internos mediante la celebración de armisticios en vez de tratar de ejecutar lo establecido en la Ley.

Pero la situación antes establecida cambia cuando se da la presencia de limitaciones de tipo interno por lo que se ve en la necesidad de utilizar remedios o medios de solución de tipo internacional.

Dicha intervención es criticada por algunos observadores, quienes sostienen que la Carta de las Naciones Unidas prohíbe la intervención cuando se trata de asuntos de tipo nacional, a menos que el Consejo de Seguridad se encuentre actuando de conformidad con el capítulo VII, el que establece la posible intervención militar a través de la imposición de sanciones. El artículo 2 fracción VII de la Carta de las Naciones Unidas establece la prohibición de intervenir en asuntos de tipo nacional, con la excepción antes establecida.

Con la creación de los tribunales en Bosnia y en Ruanda, diversos teóricos establecieron que dichas medidas tomadas por las Naciones Unidas iban en contra de lo establecido por el artículo antes mencionado, pero al darse cuenta de las circunstancias que se estaban dando en dichos países emitieron un criterio en el sentido de

que la " jurisdicción local " era una cuestión que debía de ser valorada conforme a la conducta del Estado en cuestión.

Una manifestación clara de la intervención judicial internacional fue la creación de los tribunales Ad-Hoc en 1993 para la Ex-Yugoslavia y el creado en 1994 para el caso de Ruanda. La creación de dichos tribunales se debió a que las Naciones Unidas pensaban que dichos acontecimientos provocaban una alteración en la paz internacionales. A su vez dichos tribunales son considerados como medios para la aplicación de la justicia y la búsqueda de la paz.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO III.- LA LIBANIZACION Y LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES.

III.-1.- EL CONGO.

Previo al análisis que realizaremos en específico del conflicto que existió en el Congo, pensamos que es necesario conocer la problemática del Africa Negra en conjunto, recordemos que esta región, a excepción de Liberia, había sido colonizada por cuatro potencias occidentales, que son, Gran Bretaña, Francia, Portugal y Bélgica, no existiendo entre ellas un acuerdo en común para establecer las reglas de un proceso de colonización que respete y tome en cuenta las circunstancias propias de la región.

Es importante resaltar que las fronteras entre las colonias se fijaron de forma absolutamente artificial por las potencias colonizadoras, sin tomar en cuenta ni la división natural de Africa negra en tribus, ni las necesidades económicas de las regiones divididas. Los jefes de éstas tribus del Africa central, continuaron gozando, sin tomar en cuenta las fronteras establecidas por las potencias de un poder indiscutible, lo cual trajo como consecuencia

que cuando se independizaron dichas colonias surgieran conflictos entre las tribus establecidas en un territorio.

Una consecuencia importante de resaltar es el error en que cayeron ciertos países, al momento de descolonizar, el cual consistió en dotarlos de un régimen democrático basado en el sufragio universal, ejemplo de esto es el caso de Bélgica el cual dotó al Congo de una constitución exacta a la suya, sin tomar en cuenta que las circunstancias existentes en tal región no eran compatibles con dicha Ley suprema. Esto denota, por parte de los poderes públicos belgas, una ignorancia absoluta de la situación existente en tal región.

Lógicamente, los regímenes establecidos a los países descolonizados no pudieron ser aplicados, dando lugar a conflictos tribales o a rivalidades de clan, que trajeron como consecuencia a estos estados del África negra a convertirse en dictaduras.

Otro factor importante de señalar es el hecho de la existencia de una radical diferencia en el grado de civilización, en donde encontramos que la parte menos civilizada de África es la que se le denomina como África Negra en donde el sistema de tribus se

conserva mejor, ejemplo significativo de esto es el Congo. Esta es la razón por la cual existe una diferencia que separa a los negros del Bajo Congo de los de Katanga y que desemboca en sangrientos conflictos.

Algunos de estos conflictos afectaron directamente a los intereses de las potencias, las cuales con el pretexto de establecer el orden, intervinieron para impedir que dichos pueblos se independizaran ya que representaban fuentes de riquezas para éstas. Es así como las Naciones Unidas, en contraposición a sus estados, intervino, con el apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica, para impedir dichos procesos de independencia.

El aspecto religioso es también una causa de conflicto en dicha región, como es el caso de la rebelión de los mutes, que estalló en 1966-1967 en el Congo Kinshasa, la cual fue en su esencia un conflicto racial y religioso. Los congoleños, animistas, tienen una religión que juega un papel importante en su vida tal como es el Islamismo y el cristianismo para sus seguidores. La colonización siempre va acompañada de una obra evangelizadora que, para los países colonizadores constituye una forma de agilizar el proceso de

civilización, pero que para los colonizados sujetos a sus tradiciones y a sus costumbres tribales aparecía como un elemento incompatible. Situación semejante se daba con la enseñanza, que introducía en Africa nociones occidentales apareciendo ante las poblaciones fieles a sus tradiciones seculares como un elemento destructor de sus propias culturas.

Al mismo tiempo, que en el aspecto social la cultura e ideología occidental era bien recibida por algunos en Africa, en el aspecto político los regímenes parlamentario eran incompatibles con el desarrollo de la misma. Pero las ideas comunistas por su simplicidad fueron bien recibidas entre los negros islamizados establecidos a lo largo de la región, influidos por los medios de comunicación.

Asimismo se han formado en todos los estados independientes de Africa una clase dirigente la cual se ha convertido también en una clase pudiente, adoptando un lujo frente a la masa que vive con más pobreza que la que existía bajo el régimen colonial, dando como consecuencia el surgimiento del sentimiento de lucha de clases que no existía ni en el régimen tribal ni el colonial. La riqueza de los dirigentes hace sentir a los pobres el contraste de su pobreza,

excitado el sentimiento de odio social, favoreciendo así la difusión de las ideas socialistas.

DESARROLLO DEL CONFLICTO DEL CONGO.

Mientras que las naciones africanas iban alcanzando, una tras otra, la independencia, el régimen colonial paternal se mantenía en el Congo. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el Congo, sin embargo, emprendió una política cada vez más dirigista, pero por otro lado, existían serios conflictos internos entre los diferentes partidos políticos, los cuales traían como consecuencia enfrentamientos entre la población.

El 4 de enero de 1959, aquel movimiento desataría en un motín en la ciudad de Leopoldville, que destruiría el barrio indígena de la ciudad, así como los establecimientos misionales. Una autoridad improvisada reaccionó de manera muy tibia y tardía, reprimiendo este movimiento hasta el día siguiente, debido a que el gobierno había sido presa del pánico o miedo tanto en Bélgica como en el mismo Congo.

El 13 de enero de 1959, se prometió la independencia al Congo precedida por elecciones mediante el sufragio universal.

Esta independencia tan repentinamente anunciada trajo como consecuencia la proliferación de los conflictos interno. En grupo de insurrectos, dirigido por Lumumba, provocó el 7 de julio del año en curso, en Stanleyville, un conflicto armado que trajo como consecuencia el derramamiento de sangre de parte de la población de dicha ciudad.

En enero de 1960, se reunió en Bruselas una <Mesa Redonda>, formada por algunos políticos belgas y 144 representantes congoleños elegidos entre los dirigentes políticos y jefes de tribus, estos últimos sin la facultad de poder intervenir en dicha reunión.

La conferencia de la <Mesa Redonda> fue clausurada el día 20 de febrero del en curso, adoptando para el Congo una constitución igual a la de Bélgica, lo que constituida un contrasentido. El Ministro de las Colonias Belgas, De Dchryver, hizo una declaración en que

anunciaba que el 30 de junio sería concedida la independencia al Congo.

Las elecciones legislativas tuvieron lugar el 16 de mayo. El movimiento Nacional Congoleño, dirigido por Lumumba, obtuvo el 27 % de los votos y éste fue nombrado por el Ministro de Asuntos General Belga, Primer Ministro del Congo. El improvisado parlamento fue convocado para elegir el presidente de la República, envistiendo de este cargo a Kasavubu, jefe del Abako. El 30 de junio, ante el parlamento de Leopoldville, el rey Balduino proclamó la independencia del Congo. Al discurso del Rey Balduino con motivo de la declaración de la Independencia del Congo, respondió Lumumba con otro con trajo como consecuencia el inicio de la revolución y la intervención Belga con la excusa de proteger a los ciudadanos europeos residentes en éste país.

El 13 de julio, Lumumba denunció a Bélgica ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual condenó a dicho país europeo y envió un grupo de tropas internacionales, las cuales ocuparon a éste país, privando de la administración colonial

establecida por Bélgica y trayendo como consecuencia que el país cayera en la total anarquía.

Por otro lado Katanga, región del Congo se declaró independiente, bajo la presidencia de Moise Tshombe, dando como consecuencia la condenación de este acto por las Naciones Unidas.

El 3 de septiembre, Kasavubu destituyó a Lumumba, éste último poco tiempo después fue asesinado en Katanga, región que en julio del año siguiente fue invadida por las Naciones Unidas, Intervención que terminó con la reconquista de ésta.

En 1964, un nuevo conflicto surge en el Este del Congo entre los muleles los cuales querían regresar a sus antiguas costumbres y forma de gobierno tribales, asimismo en Katanga surgió un nuevo conflicto. Ante esta situación Kasavuba trata de realizar un acuerdo con Tshombe, con el objeto de resolver dichos conflictos internos.

El 28 de noviembre del siguiente año, el general Mobutu derrocó al presidente Kasasubu. Promulgando una nueva constitución en 1967, dando el Congo un sistema presidencial, atribuyéndose éste

poderes casi dictatoriales, así como nacionalizando prácticamente toda la industria minera habida en el país. (20)

(20) Para profundizar sobre el conflicto sobre el Congo, consúltese Enciclopedia "Historia Universal" , Las Grandes corrientes de la Historia, Jaques Pirenne; Volumen X; Grolier Internacional, Inc., Barcelona, España, 1972. p.p. 333-343

BREVE CRONOLOGIA DEL CONFLICTO DEL CONGO: (ORIGENES)

1959.- (4 Enero) Motín de Leopoldville.

1959.- (13 Enero) Promesa de independencia al Congo, precedida mediante el sufragio universal.

1959.- (7 Julio) Disturbios dirigidos por Lumumba en la ciudad de Stanleyville.

1960.- (Enero) Reunión en Bruselas, llamado "Mesa Redonda".

1960.- (30 Junio) Declaración del Ministro de Colonias De Dchryver, en la cual anunciaba la concesión de Independencia.

1960.- (16 Mayo) Elecciones Legislativas. Designando como Primer Ministro a Lumumba y como Presidente a Kasavubu.

1960.- (13 Julio) Lumumba denuncia a Bélgica ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Katanga quiere Independizarse.

1960.- (3 Septiembre) Kasavubu destituye a Lumumba.

1961.- (Septiembre) Las Naciones Unidas invaden Katanga.

1964.- Surgimiento de una nueva insurrección en el Este del Congo (entre muleles) y en Katanga.

1965.- (28 Noviembre) General Mobutu derroca al presidente Kasavubu.

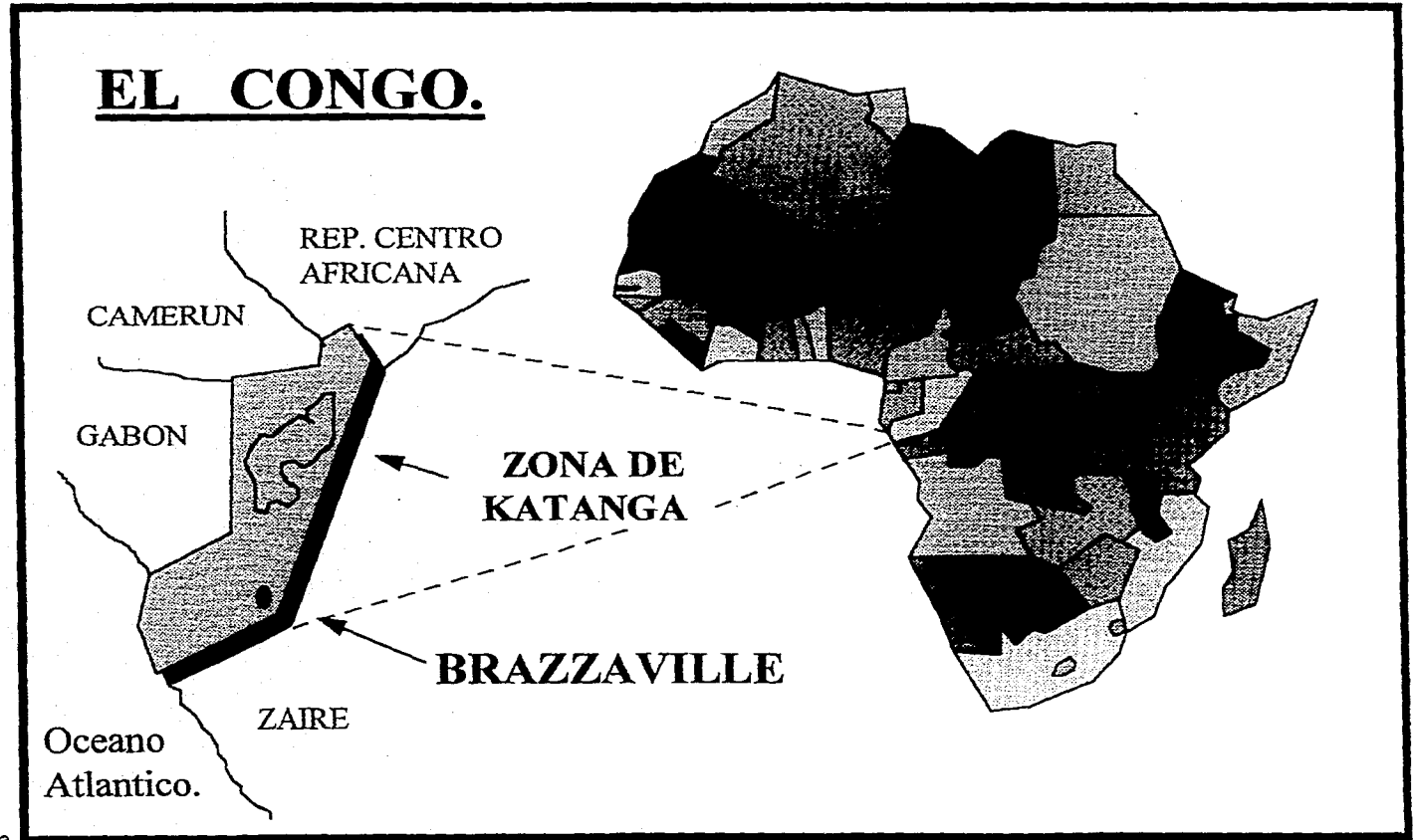
1967.- Promulgación de una nueva Constitución estableciendo en el Congo una república presidencial, con rasgos casi dictatoriales.

1985.- El Congo es nombrado miembro del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas.

1992.- Se da la aprobación mediante un referéndum nacional la Constitución que a la fecha está vigente. (en la misma se establece la forma de gobierno que tendrá el país, en donde el Presidente será elegido por un término de 5 años, Primer Ministro, quien es el líder de la mayoría parlamentaria, y el Consejo de Ministros; Por lo que toca al

Sistema Legislativo éste estará integrado por una Asamblea Nacional integrada por 125 miembros elegidos mediante voto popular cada 5 años y Senado.)

EL CONGO.



III.2.- EL MEDIO ORIENTE (PLAN DE GAZA-JERICO)

La historia de la región más controvertida del mundo se remota a casi 40 siglos. Los primeros habitantes de lo que hoy es Israel fueron tribus seminómadas y en el siglo XX antes de Cristo la región fue ocupada por los Cananeos. Después de su éxodo de Egipto, tribus Israelitas invadieron la tierra de Canaan en el siglo XII A.C., y fundaron el reino de Israel, que duró 2 siglos para luego ser dividido en el reino de Israel al Norte y el reino de Judea al Sur.

En el año de 721 antes de nuestra era, Israel desapareció ante las invasiones sucesivas de Asirios, Babilónicos y Persas, hasta que éstos permitieron el regreso de los exiliados Judíos en el siglo VI A.C. Posteriormente, durante el dominio de los griegos y de los romanos, los judíos fueron casi exterminados.

Del siglo IV al siglo VII de nuestra era, Palestina estuvo bajo la influencia de los cristianos. Con la conquista árabe, en el año 637 D.C., la población cristiana se hizo predominantemente musulmana. No obstante, durante las cruzadas hubo un resurgimiento de los cristianos, quienes convivieron ahí con los musulmanes. En 1518 los turcos

conquistaron Palestina y permanecieron en ella hasta 1917, lo que sin embargo no implicó ningún cambio en la composición predominantemente árabe de la población.

En 1917 el entonces Primer Ministro de Asuntos Exteriores de Inglaterra BALFOUR, emitió una declaración en la cual su gobierno daba su consentimiento para que en Palestina se estableciera una patria para el pueblo judío. Por su parte los árabes protestaron ante esta declaración porque temían que la inmigración diera origen a una mayoría judía, así como alegaban que Inglaterra había hecho una promesa sobre territorios sobre los cuales no tenían derechos reales y legales ya que eran territorios Otomanos y sobre los cuales sólo tenían derechos por ser una potencia Mandataria sobre la región.

Por su lado Churchill y Lloyd George pensaban que ésta promesa debía ser preferente sobre los derechos naturales de los habitantes de la región. Pero en esa época los árabes controlaban todo lo que necesitaban los ingleses en el Medio Oriente, así que no podían darse el lujo de afrontar enemistades.

Después de la Declaración de Balfour los sionistas se organizaron formando "JEWISH AGENCY FOR PALESTINE", bajo la dirección de Haim Weizman quien era presidente de la Organización Sionista Mundial, la cual tenía entre otras funciones la de recoger fondos, de comprar tierras en Palestina con el objeto de establecer a sus emigrados judíos, de organizar granjas colectivas (KIBBOTZIM), de resucitar la lengua Hebrea, así como también formar la Confederación General del Trabajo el cual además de ser un órgano político era económico.

En 1939 los sionistas forman una organización militar clandestina llamada "HAGGANAH" formándose posteriormente otros grupos terroristas entre los cuales encontramos "IRGUN ZEWA LE UNI" y la banda "STERN", mientras que por su lado los árabes se encontraban totalmente desorganizados, debido a la existencia de conflictos internos.

En 1936 en Alemania sube al poder Hitler, dando como consecuencia grandes olas de inmigraciones judías a la región. En ese mismo año Inglaterra envía a la región la "Comisión Peel", la cual redactó un informe en 1937 en donde aconsejaba la división del

territorio (proyecto rechazado por los árabes), informe que no llegó a ninguna solución ya que:

-Por su parte los árabes establecían que habían vivido en la región durante casi un milenio y por lo tanto no estaban de acuerdo en la división del mismo.

- Y por la otra los slonistas establecían que en ésta región habían habitado 2,000 años antes, y que ésta tiene un gran significado religioso para ellos.

Mientras tanto el gobierno inglés ayudaba al ejército clandestino judío a armarse y a adiestrarse, esto con la esperanza de utilizarlo contra la eventual invasión alemana durante la guerra mundial que ese momento atravesaba el mundo y es así como la "HAGGANAH" no sólo estaba bien armada y entrenada, sino que también contaba con experiencia militar por sus acciones contra las fuerzas francesas del régimen de Vichy en Siria. Pero ésta ayuda resultó nociva ya que milicias judías empezaron a realizar actos de terrorismo en contra de los ingleses y de los árabes, por lo que

Inglaterra al ver esto abandona la región para que ambas partes se arreglen por sí mismos (árabes y judíos).

Cuando la Asamblea General de Las Naciones Unidas, el 29 de noviembre de 1947, votó en favor de la división de Palestina, esta provocó el rechazo inminente de los árabes los cuales empezaron a prepararse a una guerra con un nuevo vecino, ya que consideraban a la invasión sionista como una manifestación del Colonialismo implantado por los ingleses para la destrucción de la homogeneidad de la zona.

Los ejércitos árabes estaban mal organizados, adiestrados y pobremente armados entre ellos.

El 14 de mayo de 1948, las fuerzas británicas abandonan Palestina y el gobierno provisional sionista anunció la creación del estado de Israel, surgiendo así un enfrentamiento y la huida de más de setecientos cincuenta mil árabes palestinos.

El resultado de la guerra palestina fue que los judíos ganaran más territorios del que originalmente se les había asignado en el plan de reparto de 1917, pero sus fronteras eran frágiles ya que:

a).- Orilla occidental del Jordán (ésta estaba ocupada por la legión árabe del Rey Abdallah).

b).- Franja de Gaza (ocupada por Egipto).

En diciembre de 1948, se da una resolución de las Naciones Unidas (ONU), en la cual se reconocen los derechos de los refugiados de volver a sus hogares, pero el gobierno israelí se negó a acatar dicha resolución.

Pero la difícil tregua entre los palestinos y los israelitas fue interrumpida por los constantes conflictos fronterizos, los cuales junto con la organización de los movimientos de resistencia "Los Fadayin" y con la alianza militar entre Egipto, Jordania y Siria fueron las causas de la guerra entre Egipto e Israel en 1956, donde Israel se unió con Inglaterra y Francia para conseguir la victoria.

Las partes entre sí tenían intereses diferentes, entre los que podemos mencionar los siguientes:

1.- Inglaterra quería la nacionalización del Canal de Suez, pero los Estados Unidos de Norteamérica rechaza la petición egipcia de ayuda financiera para la presa de Asuan, como represalia de la compra de armas que había realizado Egipto con Checoslovaquia.

2.- Francia por su parte estaba en desacuerdo con el proyecto de Nasser de construir dicha presa así como el Canal de Suez, también estaba en contra de la ayuda brindada por Nasser a los Argelinos.

Tanto Israel, Inglaterra como Francia, querían vencer a Egipto y tuvieron que retirarse debido a las presiones de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Unión Soviética, consolidándose Egipto como líder de los países árabes.

En 1966, se da el Tratado de Defensa Mutua entre Egipto y Siria éste último por su parte ayudaba a los palestinos ofreciéndoles facilidades para adiestrarse e infiltrarse en territorio israelí.

Al siguiente año se da un nuevo combate, esta vez entre Israel y Siria, por lo tanto Nasser decidido apoyar a Siria, dando como resultado de éste conflicto la ocupación israelí de una porción de la orilla occidental del Jordán, la península del Sinaí y los Altos del Golan.

En Noviembre, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó una resolución para la paz en el Medio Oriente sobre la base de la retirada de las fuerzas de Israelitas de los territorio ocupados, cese de la guerra y solución de los refugiados, resolución que es aceptada por Egipto más no por Israel.

Por su parte Estado Unidos de Norteamérica da su apoyo militar, económico así como político a Israel. En tanto que la Unión Soviética apoya a los países árabes.

Los palestinos cansados de dejar sus problemas a terceros forman sus propias organizaciones de resistencia tales como "AL FATH", movimiento para la liberación de los palestinos, organización que lleva a cabo actos terroristas en Israel. (21)

ACUERDO GAZA-JERICÓ.

El conflicto árabe-Israelí puede considerarse como el centro de tensión de la zona del Próximo Oriente y más en general de toda la región de oriente medio, la cual es crucial para occidente desde 1945.

Este conflicto es dinámico y pluricausal, al converger en factores nacionalistas, étnicos y religiosos, imperialistas, territoriales y de recursos, además de los vinculados a la recuperación del conflicto Este-Oeste sobre la zona, en particular a través de la actuación de las superpotencias, de sus aliados y de los organismos internacionales.

(21) Con relación al desarrollo del conflicto Árabe-Israelí, consúltese, "El Islam", Historia Universal Siglo XXI, Vol. 10, España, Editorial Noguer, 1981, p.p. 1721-1724; asimismo consúltese Idem, Enciclopedia "Historia Universal", p.p. 18-26, 35-42, 386-389.

De forma genérica el conflicto se mueve en tres niveles de análisis internacionales (local, regional, internacional), que engloba dos dimensiones diferentes (la interestatal y la intercomunitaria), y que hasta el estallido de la "INTIFADA" (la revuelta palestina en los territorios ocupados).

El conflicto interestatal tiene como actores principales; a los estados árabes e Israel, algunos de ellos con conflictos territoriales con Israel, acerca de zonas ocupadas durante la guerra o intervenciones militares de la última década. Enfrenta por lo tanto a dos comunidades a los israelíes y a los palestinos con derechos sobre la zona. El hecho de que buena parte de la población palestina, incluyendo la dirección política de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), residiera desde hace décadas fuera del territorio en disputa, refuerza la dinámica regional e internacional del conflicto.

Las propuestas para resolver el conflicto, retóricas o reales, se centran en su núcleo, el problema palestino.

El acuerdo Gaza-Jericó es firmado en Madrid el 13 de Septiembre de 1993. Acuerdo que tiene gran importancia puesto

que permitió las negociaciones directas entre Israel y los Palestinos quienes fueron representados por la OLP (única organización reconocida), la cual reconoce la existencia del estado de Israel.

Al terminar la guerra fría tanto Estados Unidos de Norteamérica como Unión Soviética pierden gradualmente a sus aliados, ejemplo es el caso de Siria con la Unión Soviética quien no apoyo a Siria en contra de Israel en 1990.

Por su parte Estados Unidos, siguió una política de no proliferación de armas nucleares así como no estaba de acuerdo con los futuros conflictos armados, ni con la carrera armada sin límites. Significando para algunos países la limitación financiera, armas y de bienes.

Este acuerdo esboza un período de transición de 5 años antes de que se pudiera negociar la posibilidad de un presunto estado Palestino Independiente asegurando como primera medida el autogobierno de las territorios en cuestión.

Sólo después de este período de transición se podrá decidir sobre el destino de los palestinos. Si se logra superar las dificultades que surgieron de las diferentes interpretaciones así como de brotes de violencia existirán tres momentos:

1.- Establecimiento del Estado Palestino, el cual será independiente y soberano.

2.- Establecimiento de sus nuevas fronteras.

3.- Creación de un gobierno el cual es una cuestión muy difícil ya que actualmente no existe una organización que tenga el reconocimiento de los Palestinos dentro y fuera de los territorios ocupados, debido a que estos han estado operando fuera del territorio y por lo tanto no tienen contacto con la realidad que vive el pueblo palestino.

4.- Creación de nuevas leyes y reglamentos, este problema radica en saber cuales son las que se van a adoptar.

Los mediadores en este acuerdo son Egipto y Jordania, quienes intervendrán para la elección de un sistema regulatorio.

5.- Creación de un nuevo tipo de Corporaciones Económicas con los países árabes, los cuales en cierta medida aún son rivales con Israel ya que éste todavía tiene el bloqueo árabe. Los palestinos por su parte no quieren el sostén económico de los israelitas.

En la franja de Gaza y Jericó se quiere constituir una economía totalmente independiente que mantenga relaciones comerciales con los países árabes.

6.- Formación de un nuevo Ejército, este aspecto tiene un sentido ambivalente ya que podría aumentar el impulso a la carrera de armamentos en la región. Y en el otro lado se sustituirá a los numerosos grupos armados, la cual podrá traer una cierta calma en el ambiente.

La constitución de éste estado tanto puede traer la calma en la región como conflictos con los demás países árabes.

Los palestinos establecen que una confederación sólo es posible entre dos estados independientes y soberanos, lo cual implica que primero deben de serlo (es decir ser un estado).

Por su lado los Jordanos tienen mucho miedo a una confederación ya que el 60% de su población es palestina y que esta sólo beneficie a los palestinos y a la confederación de su estado.

Una confederación sería más fácil de manejar internacionalmente hablando, aunque las fronteras se alterarían, pero no así las leyes y la economía, las cuales serían más fáciles de coordinar siguiendo las pautas existentes.

7.- Otorgarles autonomía a los palestinos, lo cual trae como consecuencia dos tipos de problemas; uno interno y otro externo. Por lo que Israel tendrá la obligación de respetar los derechos de los palestinos, los cuales a su vez están protegidos por la comunidad internacional.

El éxito de este acuerdo depende de la correcta interpretación que les den las partes a éste, por lo que si ambos superan los puntos

conflictivos, el proceso de paz podría continuar, tomando en cuenta las operaciones internas de ambas partes.

Jordania por su parte toma una posición de mediador entre las partes ya que necesita apoyo económico, así como también el 60% de su población es de origen palestino.

Desde el punto de vista militar el fracaso de este acuerdo significa más armamentos y el fomento de la carrera armamentista de los países de la zona.

8.- Israel por su parte hará una reducción al gasto militar, cosa que le beneficia puesto que actualmente destina gran parte de su presupuesto a dicha área.

9.- Reducción de armamentos en los países de la región aunque es posible que se lleguen a abastecer de países como Corea del Norte, Pakistán, entre otros.

Para el control y reducción de armamentos es necesario de la realización de acuerdos bilaterales entre los países de la región.

10.- Cambio de ideología de ambas partes.

Otra posibilidad es que este acuerdo abarque a más países de la región con un centro administrativo dentro de la misma que coordinará todas las actividades.

Dentro de 3 años, es decir el 13 de septiembre de 1999, se dará la proclamación del estado Palestino, del cual podemos resaltar los siguientes puntos:

1.- TERRITORIO. Son principalmente Gaza, Cisjordania, creación de un estatuto especial para Jerusalén, como ciudad Santa y capital compartida de dos estados.

2.- POBLACIÓN. Los pobladores actuales de Cisjordania y de Gaza, así como los expulsados y demás refugiados en otros países vecinos, el problema principal consistirá en evitar a toda costa que llegue a existir una sobrepoblación.

En los acuerdos de Washington se tocan diferentes aspectos tales como; del desarrollo económico, social, tecnológico, agrícola y turismo de Israel, y de Palestina y del propio Medio Oriente.

3.- GOBIERNO. Se refiere a la ordenación interna y su representación en el exterior, el cual deberá ser democrático, es decir pluripartidista.

El 13 de junio de 1994, se celebraron elecciones para determinar cual sería la representación de los palestinos, existiendo opositores entre los que tenemos:

- La OLP.
- Grupo Fundamentalista HAMAS.
- Frente Popular.
- Frente Democrático.

Si la OLP se consolida como autoridad necesita de manera indispensable tener una estructura suficiente para la formación de un gobierno, por lo tanto es factible la disolución de esta, para formar un partido político.

La renovación del movimiento en los territorios ocupados comienza gracias a la Intifada, surgiendo como consecuencia de la distancia del centro de operaciones de otras organizaciones tal como es la de la OLP, cuyo centro de operación primero estaba en Líbano para después irse a Túnez, donde se encontró hasta antes de la firma del tratado. Esto asimismo trajo como consecuencia la pugna entre diferentes fuerzas políticas.

A consecuencia de la Intifada en Palestina a finales de 1988, se comenzó a producirse un cambio en la postura de Washington hacia la situación de Palestina, apoyando de manera incondicional a Israel. Esta política de Estados Unidos de Norteamérica para con los palestinos cambia de manera radical como consecuencia de la postura que toma los palestinos durante la guerra del Golfo.

Lo que quiere Estados Unidos de Norteamérica es el control de los acontecimientos políticos de la región para así no permitir el desarrollo de las potencias locales.

La opinión personal de Clinton está restringida por las consideraciones de carácter utilitario, en donde el 60 % de los fondos

de su campaña presidencial fue de procedencia judía. Así como en el gabinete de dicho presidente estadounidense existen nombramientos estratégicos en razón a la política del Medio Oriente, poniendo en dichas posiciones a personas pro-israelis. Así como por ejemplo tenemos: Martín Indyk el cual es el encargado del Despacho del Medio Oriente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pero asimismo Bush apoya la resolución 799 de las Naciones Unidas que acusaba la recriminación realizada por Rabin relativa a la expulsión de 400 palestinos acusados de simpatizar al Hamas belicoso. Debido a este incidente los Estados Unidos de Norteamérica presiona a Israel a aceptar a la mitad de los expulsados y a la otra parte posteriormente.

INTERESES DE LAS PARTES:

Por parte de la OLP le interesa cambiar su imagen internacional, debido a que cuando se dio la Guerra del Pérsico ganó puntos negativos por el apoyo brindado a Irak.

Es así como el interés de la OLP de eliminar las diferentes corrientes opositoras, puesto que debido al alejamiento de dicha organización de la región, surgieron otras que han obtenido gran fuerza. (la OLP se mantuvo en el exilio durante 27 años).

Ambas partes necesitan acceso a zonas económicas importantes tales como; el Río Jordán, Litani (ubicado en el Líbano), litorales y el mar.

El acuerdo que da a los palestinos el control sobre diferentes áreas tales como educativa, salud, bienestar, social, fiscal y turística.

El Hamas, el cual es una fuerza importante de oposición es apoyado por Siria e Irán y están en contra de la OLP y de las negociaciones que está llevando a cabo con el país o países enemigos. Para entender de mejor manera la forma de operar del Hamas tendremos que adentrarnos a su historia y concepto. ¿ Qué es el Hamas ?

Hamas, fue fundada en la ocupada franja de Gaza durante los primeros días del levantamiento de la Intifada Palestina, a finales de

1987 y principios de 1988. Fue sucesor violento de la Hermandad Musulmana, el cual era un movimiento islámico generalmente pacífico, que gradualmente construía una red de mezquitas y escuelas en Gaza teniendo un número creciente de seguidores.

Este movimiento fundado por Arabia Saudita e Irán, se adhiere a una inflexible ideología que se opone obstinadamente a los intentos de Yasser Arafat por lograr la paz con Israel, exigiendo en cambio, que se establezca una Palestina Islámica en Gaza, Jericó e eventualmente en el mismo Israel, donde están determinados a eliminar el crecimiento sionista. El Hamas cuenta con el respaldo del 25 al 30 % de los palestinos de Gaza, su verdadero motor no es el político sino es el militar cuya organización en este aspecto es altamente organizado, responsable de gran parte de la violencia existente en dichos territorios.

Este movimiento opositor ha traído como consecuencia, entre otras cosas un desequilibrio en estos territorios así como que Israel tomará medidas, tal como es el cierre de las fronteras de Cisjordania, dejando así, a cientos de palestinos sin poder llegar a sus trabajos o actividades.

Además de enfrentar estos problemas, Arafat se encuentra con una situación económica deplorable, existiendo un desempleo, alza de precios y la acusación de muchos de ser una prolongación de la operación israelí. Para tratar de solucionar esta situación Arafat firmó un acuerdo con Japón y la Agencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre un proyecto de limpieza y de construcción en la franja de Gaza autónoma por un monto de 15 millones de dólares.

Como ya habíamos mencionado un problema importante con el que se va a encontrar Arafat es la formación de un gobierno, nombrando el 6 de julio de 1994, el primer Consejo de Ministros, los cuales son personas inexpertas, sin el conocimientos y responsabilidad de lo que acarrea llevar el gobierno de un país y no de una guerrilla.

Además de encontrarnos con estos problemas tenemos la existencia de la falta de vivienda en donde muchos de los refugiados que llegaron a este territorio en busca de mejores condiciones de vivienda se encontraron en las mismas en las que vivían.

Por su lado Israel desde su reconocimiento de 1948, los países árabes han luchado en 6 guerras con Israel (La guerra de la

Independencia, la Campaña del Sinaí, la guerra de los 6 días, la guerra del Desgaste, las cuales se unen con una serie de bombardeos fronterizos que duraron desde 1967 hasta 1970 , la guerra del Yo Kippur y la guerra del Líbano) así como otros conflictos de tipo local hasta llegar a la guerra del Golfo Pérsico. Asimismo la región ha sufrido innumerables incidentes terroristas que violan todas las reglas de política así como las morales y las de conducta, todas estas confrontaciones obligaron a los diversos países de la región a destinar grandes partes de su presupuesto a la mejora de sus ejércitos e infraestructura militar. Por lo tanto este acuerdo árabe-israelí, trae como consecuencia entre otras cosas la reducción de gastos relativos a cuestiones militares para destinarlos a otras áreas de sus gobiernos.

Como consecuencia inmediata del acuerdo del Gaza y Jericó se suscitó la firma del acuerdo entre Israel y Jordania y la plática con otros países tales como Siria con el objeto de resolver los problemas existentes entre Israel y los demás países árabes.

Dicho acuerdo es de carácter provisional. Este es el fin de una era y la apertura de un nuevo capítulo en la historia de dos pueblos,

es la conclusión de medio siglo de hostilidades y el comienzo de la técnica de negociación para la paz.

ACUERDO ENTRE ISRAEL Y JORDANIA:

El acuerdo prevé transacciones alcanzadas en cuanto a disputas sobre la tierra y recursos hidráulicas. Israel ha accedido a devolver la mayor parte de las tierras exigidas por el reino, pero arrendará ciertas áreas en que hay asentamientos israelíes o tierras de arar; otras disputas sobre tierras han sido resueltas por medio del canje territorial.

Jordania exigía la devolución de 381 kilómetros cuadrados de desierto y terrenos fértiles que Israel se apoderó en la guerra del Medio Oriente.

Estos son los principales puntos del convenio:

-SEGURIDAD Y TERRORISMO.- Las partes desarrollarán relaciones de buena vecindad y cooperación para mantener una seguridad durable. Ambos se comprometen a adoptar las

medidas necesarias para evitar que los actos de terrorismo sean organizados en su territorio y luchar en contra de dichas actividades y sus autores.

-EXPULSION DE PALESTINOS.- Las partes estiman que los desplazamientos, bajo su control, de personas contra su voluntad puedan afectar la seguridad de uno de los dos países, los cuales no deberán ser permitidos.

-FRONTERAS.- La frontera internacional entre Israel y Jordania está limitada por referencias a la definición de la frontera bajo el mandato británico, esto significa que Jordania recuperará la soberanía sobre casi 380 KM2., ocupados por los israelitas desde 1968.

-AGUA.- Las partes acuerdan el reconocimiento mutuo de sus cuotas legítimas de las aguas del Jordán y del Yarmuk, así como las aguas subterráneas del Acabá y se comprometen conjuntamente a asegurar que la gestión y el desarrollo de sus recursos hidráulicos no afecten de ninguna manera a los recursos del otro país.

-ECONOMIA Y BOICOT.- Ambos gobierno afirman su deseo mutuo de promover la cooperación económica entre ellos, así como, en el marco de la cooperación más amplia, se comprometen a levantar todas las barreras discriminatorias a sus relaciones económicas normales, a suprimir las medidas de boicot económico contra la otra parte y a cooperar con el fin de obtener el levantamiento de las medidas del boicot aplicadas por terceras partes.

Entre otros puntos se ataca el aspecto de los refugiados, comunicaciones y transportes.

-JERUSALÉN.- Israel respeta el papel especial actual del reino Hachemita de Jordania en los Santos lugares del Islam, que se encuentran en Jerusalén. Cuando las negociaciones sobre el estatuto permanente tenga lugar, Israel dará una alta prioridad el papel histórico jugado por Jordania en estos enclaves.

Este punto ha sido desaprobado por los Palestinos ya que ellos consideran que los lugares deberían ser suyos.

Para Israel la paz con sus vecinos del Este representa un enorme estímulo para la seguridad nacional. Hace 15 años Israel firmó un tratado de paz con Egipto, su vecino del Sur. Hace 2 años firmó un acuerdo o tratado para transferir gradualmente a los palestinos la autoridad de los territorios ocupados por la franja de Gaza y Cisjordania.

Para Jordania las ventajas de la paz también son muchas, ya que económicamente hablando los Estados Unidos de Norteamérica están suspendiendo la deuda de cientos de millones de dólares y prometen establecer un programa de ayuda de 5 años de duración y estratégicamente hablando Jordania podrá relajar las defensas de sus fronteras al Oeste y disfrutar del hecho de que ahora se encuentra bajo el resguardo de la órbita estadounidense.

El acuerdo de paz le proporcionará agua a Israel, garantizará los derechos históricos de Jordania como protector de los lugares sagrados del Islam y del cristianismo en la vieja Jerusalén, y le otorgará al Rey Hussein la oportunidad de participar en las negociaciones finales entorno a la situación definitiva de los territorios ocupados.

Este acuerdo entre Israel y Jordania ha traído y traerá la apertura del estado judío con otros países árabes, por ejemplo:

- El inicio de las relaciones diplomáticas entre Israel y Oman, éste será el primer país del Golfo Pérsico con el que Israel establece lazos oficiales.

- Conferencia Económica del Medio Oriente y Africa del Norte celebrada el 30 de octubre de 1994, en la cual Israel abre las relaciones oficiales con Marruecos.

-Israel ha establecido lazos diplomáticos con Egipto en 1979, con Jordania en octubre 1994, con Marruecos y Túnez.

Actualmente sólo Siria y Líbano están fuera de una posibilidad de paz global del Medio Oriente. Pero la verdadera cuestión se da entre Israel y Siria, éste último exigiendo la ocupación y retirada de Israel no sólo del Golan sino también del Sur del Líbano, lo cual sería el fundamento del proceso de la paz. La delegación por parte de Siria

está integrada también por miembros libaneses para mantener las conversaciones de paz.

Con los acuerdos de Israel con los jordanos y palestinos, se reactiva el proceso de paz. El asunto de Israel con Siria da ciertos signos y se nos ha prometido mayor presión en lo que concierne a Israel con Líbano. Los israelíes quieren una comisión mixta militar con el Líbano y éste desea que se especifique sus objetivos y que manifieste su intención de salir del territorio libanés, paralelamente Líbano garantizará la seguridad de la zona. Sobre la exigencia israelí para que se disuelva la resistencia libanesa, Líbano no acepta puesto que considera que los dejará a plena luz e indefensos frente a los israelíes. Los libaneses piden negociaciones específicas sin contradicciones en su interpretación a en su ejecución.

Hasta la fecha no ha sido cumplida la resolución 425 de las Naciones Unidas, dictada en 1978, que ordena el retiro militar israelí de territorio libanés, y la prórroga 2 años del mandato presidencial en el caso de la existencia de tropas sirias en territorio libanés. Por lo tanto el Líbano no debe de firmar la paz con Israel ni antes ni al mismo tiempo que Siria. Por lo tanto se debe de respetar la resolución 425 de

las Naciones Unidas, Líbano no debe ceder ni una gota de agua del río Litani ya que su causa inicia y termina en territorio libanés, hacemos notar que el interés de Israel no sólo es la cuestión de los refugiados palestinos sino también tiene interés sobre una fuente vital para él, que es el agua.

Sobre las aguas de dos ríos más "Wassani" y "Hasbani" el aprovechamiento debido para el Líbano e Israel debería ser regulado por una instancia internacional.

La invasión de Israel a el Líbano ha causado enormes daños causados por los bombardeos que destruyeron Beirut, el Sur y la Bekaa Oeste con el saldo de muertes de inocentes personas, por lo tanto Líbano debe de ser indemnizado por Israel por daños y perjuicio que ha causados antes y después de la ocupación, según lo dispone la resolución 262 de la ONU y que el estado hebreo no ha acatado.

BREVE CRONOLOGIA:

1895.- Publicación de "El Estado Judío" de Theodor Herzl, considerado como el primer manifiesto del sionismo.

1897.- Primer Congreso Sionista Mundial en Basilea. Creación de la Organización Sionista Mundial.

1901.- Constitución del Fondo Nacional Judío, para promover asentamientos en Palestina.

1914.- Primera Guerra Mundial. Relaciones Británicas con las monarquías árabes.

1917.- Declaración de Balfour, quien era el Primer Ministro británico de Asuntos Exteriores, el que ofreció a Chaim Weitzmann, del Comité Sionista de Londres, la constitución de un "hogar judío" en Palestina.

1920.- Constitución de los Mandatos británicos (entre otras regiones la de Palestina) y franceses en el Medio Oriente.

1929.- Creación de la Agencia Judía.

1936.- Primera Intifada de carácter antijudío.

1939.- Segunda Guerra Mundial, la cual trae como consecuencia la aceleración de la independencia de los países árabes, así como la iniciación de las actividades armadas de los judíos de Palestina en contra de los británicos.

1942.- La Conferencia Judía de Nueva York elabora un programa para la creación del estado judío.

1945.- Constitución de la Liga de los países árabes.

1947.- La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la partición de Palestina en dos estados, trayendo como consecuencia el inicio de la guerra civil entre los árabes palestinos e israelitas.

1948.- Proclamación del Estado de Israel, iniciándose así la primera guerra árabe-israelí.

1954.- Nasser es elegido presidente de Egipto, surgiendo la expansión del Nacionalismo árabe.

1956.- Nacionalización del Canal de Suez, así como la invasión de la península del Sinaí por parte del Estado de Israel, trayendo como consecuencia la guerra de los 6 días entre Egipto y el país sionista.

1964.- La creación de la OLP.

1967.- Comienzo de la tercera guerra árabe-israelí. El 10 de junio se da una tregua entre los países integrantes del conflicto. Israel ocupa Cisjordania, la Franja de Gaza y la Península del Sinaí. Asimismo se da la proclamación de la unificación de la ciudad de Jerusalén. En este año se da comienzo a la guerra del desgaste entre los países enemigos, que se prolongará hasta agosto de 1970. El Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas aprueba la resolución 272, que si bien rechaza la ocupación de Gaza y Cisjordania afirma el derechos de los Estados de la región de tener fronteras seguras.

1969.- Arafat es nombrado líder de la OLP.

1970.- "Septiembre Negro". Los palestinos son expulsados de Jordania.

1973.- En octubre se da la guerra del Yom Kippur.

1974.- Las Naciones Unidas reconocen a la OLP como representante legítima de los palestinos. Poco después la OLP es aceptado como observadora en la organización internacional.

1978.- Acuerdos de Campo David entre Israel e Egipto. Israel por su parte invade el Sur del Líbano.

1979.- Firma del Tratado de Paz entre Israel e Egipto, éste último fue expulsado de la Liga árabe. Por su lado Israel comienza la evacuación de la Península del Sinaí que completará en 1982.

1982.- Se da la Sexta guerra árabe-Israelí, ya que estos últimos invaden Líbano, en donde los libaneses, palestinos (los cuales eran refugiados de este país) resisten a este ataque. Por lo tanto los palestinos se ven en la necesidad de abandonar parcialmente el Líbano.

1983.- Se funda la sede de la OLP en Túnez.

1987.- Comienzo de la Intifada en los territorios ocupados.

1990.- Se da la Guerra del Golfo Pérsico entre Irak y el Kuwait, en donde la OLP residente ahí, se aliará con Irak.

1991.- Conferencia de Paz de Madrid promovida por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética, conferencia que después se llevará al cabo en Washington.

1992.- Triunfos de Isaac Rabin en las elecciones como Primer Ministro de Israel y de Shimon Péres como Ministro de Asuntos Exteriores. En este mismo año se da la deportación de 418 palestinos belicantes del movimiento integrista Hamas al Líbano, los cuales no son aceptados por este país por lo que éstos se quedan en tierra de nadie.

1993.- Acuerdo en donde los Palestinos y los Israelitas dan autonomía a Gaza y a Jericó. En este mismo año el 13 de septiembre se firma en Washington el acuerdo Palestino-Israelí que concluye con el reconocimiento mutuo. Israel y Jordania firman un acuerdo para resolver 45 años de hostilidad mutua. El Parlamento (Knesset) aprueba el acuerdo de paz con la OLP. Representantes de Israel y el Vaticano firman el acuerdo

para iniciar las relaciones diplomáticas plenas , con el cual pone fin a casi 2000 años de diferencias entre el judaísmo y el cristianismo.

1994.- Israel y la OLP reanudan las pláticas dirigidas a resolver las diferencias en relación con la transferencia de la autoridad civil en la Franja de Gaza y la ciudad de Jericó. Las negociaciones se ven interrumpidas tras la muerte de 40 musulmanes en una mezquita de la rivera occidental por un colono israelí. Después de la masacre de Hebrón, Israel libera 500 presos palestinos de manera hipócrita, mientras que la OLP declara en Túnez que no reanudará las negociaciones si no hay protección internacional para los Palestinos en los territorios ocupados. El primer ministro Y. Rabin se entrevista en el Vaticano con Juan Pablo II. El gobierno declara que Israel esta preparando para dismantelar las colonias Judías de las alturas del Golan y negociarlas con Siria. El 4 de mayo Israel y la OLP culminan más de 2 y medio de negociaciones con la firma en el Cairo Egipto, de un importante acuerdo que dará autonomía limitada a la franja de Gaza y a la ciudad de Jericó, motivo por el cual el ejercito libera 1000 palestinos. La zona autónoma de Jericó queda bajo el control de la policía palestina. Las fuerzas armadas israelíes completan su retirada, dejando que la OLP asuma la autoridad sobre la región en cuestión. Tras un exilio de 27 años, Yasser Arafat, líder de la OLP cruza la frontera egipcia y entra a la franja de Gaza

para después dirigirse a Jericó. El 25 de julio, el Rey Hussein de Jordania y el Primer Ministro de Israel firman una declaración conjunta dando por terminado el estado de guerra entre los dos países. Israel cede el control de la parte de la riera occidental a la OLP. Israel y Marruecos anuncian el intercambio de oficinas diplomáticas. El 1 de octubre Palestina pasa de territorio en fideicomiso de la ONU a la categoría de nación independiente. El 26 de octubre Jordania, se convierte en la segunda nación árabe que pone fin formalmente al estado de guerra y hostilidad de 46 años con Israel, un día después, Bill Clinton, anuncia ante el parlamento israelí que el presidente de Siria Hafez al-Assad está dispuesto a firmar la paz con Israel. El 11 de noviembre, Hussein y Rabin ratifican el tratado de paz entre Israel y Jordania, y al día siguiente lo ponen en marcha. La policía palestina leal a Yasser Arafat abre fuego por primera vez contra manifestantes islámico. Treinta y dos naciones acuerdan en Bruselas con el Banco Mundial prestar más de Doscientos millones de dólares a la Autoridad nacional Palestina. Israel y Jordania abren sus embajadas en las capitales de los dos países.

1995.- Los soldados israelíes matan a tiros a 4 policías palestinos en la Franja de Gaza, en el incidente más violento desde que Israel entregó el control de la región a la OLP. Dos terroristas palestinos suicidas detonan bombas que causan su muerte y la de 19 israelíes. El 2 de febrero los gobernantes

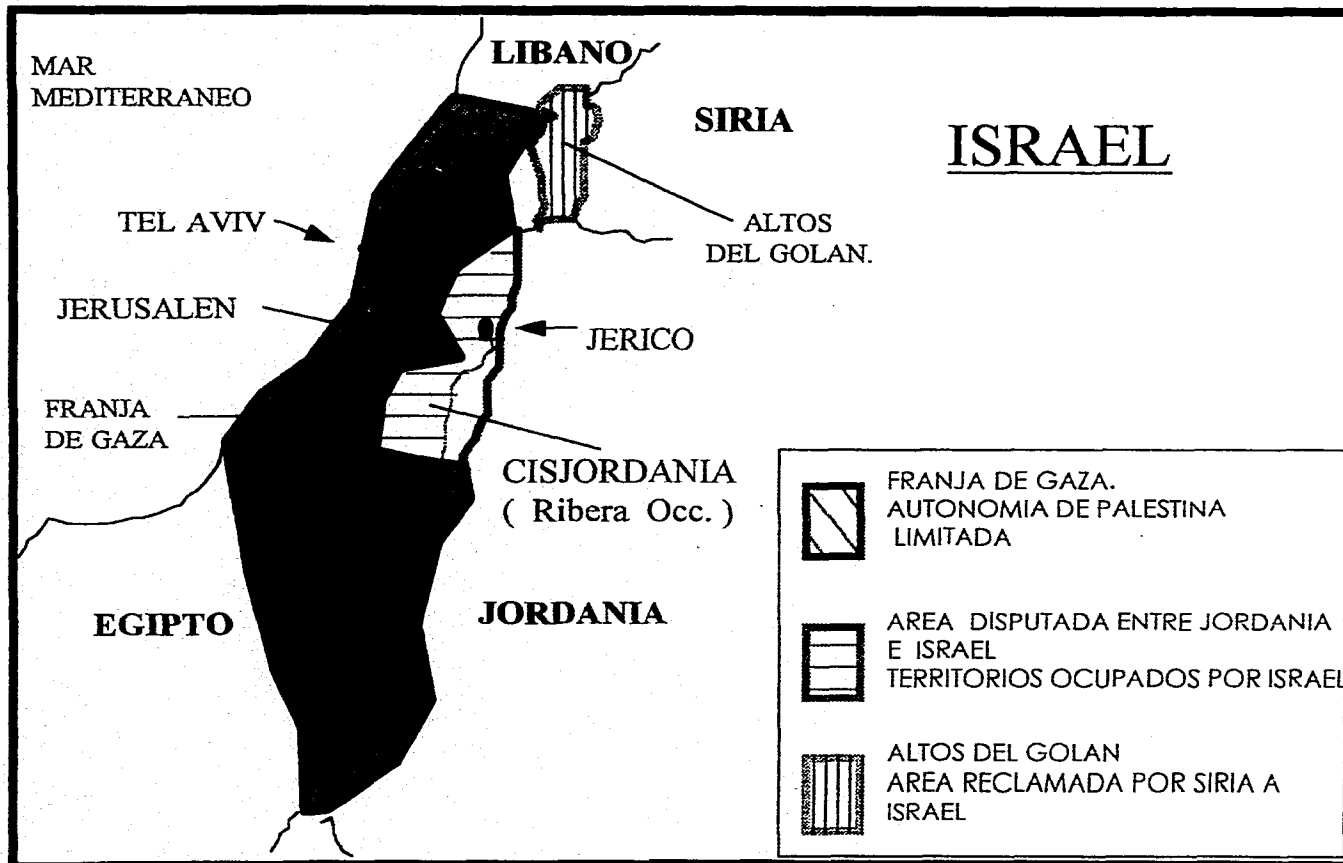
de Egipto, Israel, Jordania y la OLP mantienen en el Cairo, Egipto una cumbre sin precedentes para reactivar las pláticas de paz en el Medio Oriente. El presidente Clinton anuncia que ha aprobado el acceso libre de impuestos en el país de todos los artículos importados de palestina, tanto de la franja de Gaza como de la rívera occidental. El Papa Juan Pablo II dice a los palestinos que sólo el dialogo los ayudará a alcanzar sus metas. El gobierno israelí renuncia al plan de confiscación de 55 hectáreas de terreno pertenecientes a ciudadanos árabes en el disputado Este de Jerusalén. El presidente sirio Hasef Al-Assad acepta reanudar las conversaciones sobre el retiro israelí sobre las alturas del Golan, el anuncio del presidente siguió a la reunión que sostuvo con el Secretario de Estado de Estados Unidos, W. Christopher en Damasco. Tras los ataques del grupo extremista islámico HAMAS, Yasser Arafat los califica como "un acto terrorista". El 23 de septiembre, Yasser Arafat, el Rey Hussein de Jordania, el Presidente de Egipto Husni Mubarak suscribieron en Washington con el Primer Ministro israelí Issac Rabin en presencia de Bil Clinton un acuerdo en el marco de extensión de la autonomía palestina logrado entre Israel y la OLP, alcanzado en Taba, Egipto días antes. El 4 de noviembre es asesinado el Primer Ministro israelí Isaac Rabin en manos de un joven extremista judío, cuyo fin era impedir que continuará el proceso de paz. Es nombrado como Primer Ministro interino Shlmon Peres. La ahora viuda de Rabin, prefirió

estrecha la mano de Arafat que la de Benjamin Netanyahu, líder del LIKUD y principal responsable del odio de los judíos a I. Rabin.

1996.- El 20 de enero tras realizarse las primeras elecciones democráticas del pueblo palestino, Yasser Arafat se convierte en el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). Se celebra en Egipto la cumbre antiterrorista, donde el Presidente egipcio Mubarak, el estadounidense Clinton y el ruso Yeltsin, dirigen mensajes individuales a palestinos y a israelitas, siendo una muestra de apoyo internacional al gobierno israelí y a la ANP. El 24 de abril el Consejo Nacional Palestino, reforma su carta constituyente y eliminaron los llamados a la destrucción del Estado Israelí. En mayo, Shimon Peres y Yasser Arafat, reanudan las negociaciones sobre el estatuto político permanente de Cisjordania y de Gaza, el cual había sido suspendido debido a diversos ataques del movimiento denominado HAMAS. El Departamento de Estado de los Estados Unidos fustiga a la ONU por las "injustificadas conclusiones " que aseguran que era poco probable que la tragedia sobre los refugiados de la ONU en el Líbano el 18 de abril, fueron atribuidas a un error de cálculo de la artillería israelí. El 29 de mayo, tras haber adelantado las elecciones de noviembre, el líder del partido Likud, Benjamin Netanyahu se convierte en Primer Ministro Israelí y considera a Yasser Arafat como un viejo guerrero terrorista. En junio se reúne el Ministro

del Exterior de Israel, David Levi y Arrafat, lo que se convierte como la primera reunión de primer nivel entre Israel y Palestina, tras el triunfo de Netanyahu, se prevee que para el segundo semestre del año se de una reunión entre el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la ANP (Netanyahu deberá acceder a su posición de no negociar con los palestinos, como lo prometió en su campaña proselitista, ante las constantes presiones internas e internacionales . En Israel la oposición del Partido Laborista, encabezada por Shlmon Peres se ha reunido con Arrafat, para refrendar los compromisos hechos por el entonces Primer Ministro Rabin, y seguir negociando sobre los puntos pendiente: el retiro de las tropas de Hebrón y la creación de la capital de Estado palestino en Jerusalem Oriental. La mayoría de la población israelí acepta la salida de Hebrón a cambio de paz. Por lo que toca al plano internacional los aliados occidentales de Israel -Estados Unidos, Alemania, España, Francia e Inglaterra- han insistido ininterrumpidamente a Netanyahu ha cambiar su posición de no negociar con Arrafat y la ANP, así como los recientes conflictos entre Estados Unidos e Irak, llevaría a que Israel quedara aislado en el contexto regional, por la animadversión que el gobierno de Netanyahu ha despertado entre sus vecinos).

del Exterior de Israel, David Levi y Arrafat, lo que se convierte como la primera reunión de primer nivel entre Israel y Palestina, tras el triunfo de Netanyahu, se prevee que para el segundo semestre del año se de una reunión entre el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la ANP (Netanyahu deberá acceder a su posición de no negociar con los palestinos, como lo prometió en su campaña proselitista, ante las constantes presiones internas e internacionales . En Israel la oposición del Partido Laborista, encabezada por Shimon Peres se ha reunido con Arrafat, para refrendar los compromisos hechos por el entonces Primer Ministro Rabin, y seguir negociando sobre los puntos pendiente: el retiro de las tropas de Hebrón y la creación de la capital de Estado palestino en Jerusalen Oriental. La mayoría de la población israelí acepta la salida de Hebrón a cambio de paz. Por lo que toca al plano internacional los aliados occidentales de Israel -Estados Unidos, Alemania, España, Francia e Inglaterra- han insistido ininterrumpidamente a Netanyahu ha cambiar su posición de no negociar con Arrafat y la ANP, así como los recientes conflictos entre Estados Unidos e Irak, llevaría a que Israel quedara aislado en el contexto regional, por la animadversión que el gobierno de Netanyahu ha despertado entre sus vecinos).



III.-3.- LA EX-YUGOSLAVIA (como el caso típico de Libanización)

La historia reciente de Yugoslavia es el resultado de dos fracasos: el de un proyecto de estado multinacional y el de una experiencia socialista peculiar.

La unificación política de los eslavos del sur o también llamados yugoslavos, propuesta en el siglo XVII por Iván Gundulić y por los movimientos paneslavistas antes de la primera guerra mundial, se llevó a cabo en 1918; con la agrupación que se realizó con el reinado de Alejandro I Karadjorgjević, para quien duró su reinado hasta 1921, en este entonces diferentes pueblos que no tenían antecedentes históricos comunes, así como tampoco aspectos culturales similares, se encontraban unidos en un inicio por un origen étnico común y por la necesidad de unirse políticamente hablando dentro de sus fronteras, para así tener un frente común frente a los demás países no eslavos que se encuentran geográficamente alrededor. El Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos desde un inicio experimentó la rivalidad entre las aspiraciones hegemónicas de la Gran Serbia y el federalismo de los croatas, quienes estaban dirigidos por Stjepan Radić, estos deseaban formar parte de un único estado yugoslavo con un sistema centralista. La gran parte de la población

existente era serbia lo que influyo para que se constituyera un gobierno centralista y nacionalista, el cual no tomaba en cuenta las diferencias económicas, políticas religiosas y culturales de los pueblos que conformaban dicho territorio.

Para finales de los años veinte se da una grave crisis en el país por lo que se ve obligado Alejandro I a proclamar una dictadura y a prohibir la actividad de los partidos políticos, pasándose a denominar como Yugoslavia integrada por nueve provincias, cuyos límites territoriales se establecieron de manera arbitraria con el fin de tratar suavizar las diferencias históricas de los pueblos ahí asentados. Esta determinación trajo como consecuencia que el monarca se ganara enemistades con fracciones de la población y que fuera asesinado poco tiempo después. Es así como la historia de que por mucho tiempo conocimos como Yugoslavia se fue desarrollando en donde ni los partidos políticos con su fuerte sentimiento nacionalista, ni la monarquía aferrada a establecer un sistema centralista y autoritario, supieron crear un sentimiento colectivo que pudiera construir un camino o fin común parecido al establecido en otros países europeos.

El estallamiento y desarrollo de la segunda guerra mundial trajo como consecuencia la estructuración de una resistencia armada común. En

Serbia se organizaron fuerzas entre las que tenemos a la guerrilla dirigida por Draza Mihailovic, y a la resistencia encabezada por Josip Broz "Tito" (con tendencias comunistas), las cuales unieron sus fuerzas para combatir en contra de la invasión, pero poco tiempo después los conflictos se daban entre ellos mismos, hasta el punto de buscar aliados externos, con el fin de acabarse unos a otros.

Durante la guerra, la única fuerza aglutinante capaz de unir a todos los yugoslavos no importando sus creencias ni ideología fue el Partido Comunista de Yugoslavia. Pero en esta organización existían conflictos internos entre los centralistas y federalistas, consecuencia lógica de la peculiar configuración del país, pero el mismo tiempo existían diversos movimientos nacionalistas dentro de las diferentes provincias o regiones.

A finales de los años treinta, después de sufrir una decadencia Josip Broz (Tito) es elegido secretario del partido, teniendo como seguidores a diferentes fracciones de la población (es decir de diferentes clases sociales), lo que contribuyó a debilitar la política estricta del marxismo ortodoxo.

La segunda guerra mundial trajo consecuencias devastadoras al país, lo que acarrea el establecimiento inmediato de una solución que

resolviera los críticos problemas económicos existentes en el país. Constituyéndose un sistema de administración basado en los Comités de Liberación Nacional, los cuales tenían un sistema de autogestión local, bajo la coordinación del AVNOJ (que era una asamblea legislativa denominada Antifasisticko Vijeće Narodnog Oslobođenja Jugoslavije), paso importante para el establecimiento posterior del gobierno socialista al frente de Tito

En 1945 un decreto del AVNOJ derogó la legislación del anterior estado yugoslavo. La nueva Constitución, promulgada un año después, proclamó la república federal. Serbia, Croacia, Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Macedonia adquirirían la condición de repúblicas federadas; Kosovo y Metohija se integraban como provincias autónomas.

A partir de entonces, la historia de Yugoslavia estuvo determinada por el difícil equilibrio entre los fines de las diferentes repúblicas y la orientación unitaria de la política federal dictada por los órganos centrales del gobierno.

La configuración federal pretendía reconocer las diferencias étnicas de los territorios yugoslavos dentro de la política fundamental en el ideal de la unidad socialista.

Los Serbios, el grupo más numeroso, se establecieron en el este de lo que llegó a hacer Yugoslavia e inicialmente estuvieron bajo la influencia del imperio bizantino. Los croatas, establecidos en el oeste y con diferencias fundamentales entre ambos pueblos: los Serbios adoptaron el alfabeto griego, la Iglesia Ortodoxa (tras la separación de la Iglesia Romana, en el cisma de 1054) y bajo dominación turca durante 5 siglos. Mientras que los croatas utilizaron el alfabeto latino, adoptaron la Iglesia Católica y estuvieron vinculados a Hungría y al Imperio austro-húngaro por más de 8 siglos. Unos y otros estuvieron a tradiciones políticas y culturales distintas.

Los eslovenos, establecidos en el noroeste, construyeron su identidad cultural bajo la Iglesia Católica (como los croatas), y de Austria, quien los dominó durante 7 siglos. Los Macedonios estuvieron bajo el dominio de Turquía hasta principios de este siglo, cuando la mayor parte del país fue absorbido por Serbia y el resto incorporadas a Grecia y Bulgaria. Muy parecidos a los Serbios, los montenegrinos, en el sur, fueron los únicos que

mantuvieron la independencia política hasta 1918, gracias a la naturaleza inhóspita de su territorio, muy montañosa, y su carácter belicoso.

En Bosnia-Herzegovina, habitada por un grupo étnico especial formado por musulmanes, descendientes de la población serbia convertida al Islam durante la dominación turca.

Entre la antigua Yugoslavia figuraban también minorías: los albaneses eran los más numerosos con un 8% de la población total de Yugoslavia y la mayoría de la población de Kosov, con presencia en Macedonia y Montenegro y su cultura estaba vinculada a las tradiciones islámicas. Los húngaros, asentados en la Vojvodina, sólo eran el 2% de la población Yugoslava, sin embargo, su territorio se configuro en provincia.

La heterogeneidad demográfica del país se complicó históricamente por la distribución territorial de las principales naciones, salvo Eslovenia y Macedonia, cuyos casos se dieron en menor medida. Los serbios, constituyen importantes minorías en Croacia y Bosnia-Herzegovina, y con gran influencia en Kosovo. Además, estaban vinculados culturalmente con los montenegrinos. En Montenegro existía gran minoría musulmana,

albanesa y serbia. Por su parte, los croatas constituían una minoría importante en Bosnia-Herzegovina y en Vojvodina .

COMPOSICION DE LA POBLACION DE CADA UNA DE LAS REPUBLICAS Y
PROVINCIAS AUTONOMAS, 1981 (22)

	Serbia	Eslov.	Croata	Musul.	Maced	Monte.	Alba.	Hun.	Otros
Serbia*	83.2		0.5	2.6	0.5	1.3	1.2		10.7
Vojvodina	54.0		5.4			2.1		18.8	19.8
Kosovo	11.3			3.2		1.5	66.3		17.7
B-H	29.8		17.1	36.7					16.4
Croacia	11.4	0.5	73.8					0.5	13.8
Macedonia	2.1			1.9	61.2		18.0		16.7
Eslovenia	2.2	88.2	2.9						6.7
Montenegro	3.0			12.3		63.3	6.0		15.4

*Sin incluir Vojvodina y Kosovo.

(22) TAIBO Carlos, LECHADO, José Carlos, "Los Conflictos Yugoslavos, Una Introducción", Editorial Fundamentos, España, 1994.

Los primeros años de la república, se habían caracterizado por una estrecha colaboración con la URSS, que finalizó en junio de 1948, a causa de las discrepancias de Stalin con Tito, al que el primero acusó de nacionalismo y de desviacionismo. A partir de entonces las necesidades económicas y políticas impulsaron al país para evitar el aislamiento a una "reconciliación" con occidente, y, en consecuencia, Yugoslavia aceptó la ayuda económica y militar de éste y adoptó una postura neutral y pacifista, que tuvo gran influencia en los países del Tercer Mundo.

El espíritu de conciliación se evidenció en 1954, cuando se resolvió el problema de Trieste y Yugoslavia firmó en Bled un tratado de defensa mutua con Grecia y Turquía.

En el interior se inició a partir de 1950 una progresiva liberación de la economía basada en el cooperativismo agrícola y en el control obrero de la industria. Con respecto al ámbito político, se disolvió el partido comunista, que fue reemplazado por la Liga de los Comunistas. La normalización de las relaciones Ruso-Yugoslava, se inicia tras la muerte de Stalin, la que se vio obstaculizada por los acontecimientos de Hungría, y no se llegó a la plena reconciliación hasta la visita de Nikita Kruschchev, a Belgrado a principios de

los sesentas, aún cuando Yugoslavia siguió conservando una total independencia respecto a Moscú.

La estructura política del país, dominada por la personalidad de Tito, acentuó su tendencia al monolitismo; La liberación no llegó a este sector. La oposición Interna se agrupó al rededor de la figura M. Djilas, que fue encarcelado. En junio de 1966 se firmó un acuerdo con el Vaticano que garantizaba a la Iglesia católica yugoslava el libre ejercicio de su actividad religiosa.

Durante la crisis de oriente medio, desencadenada por la guerra del 67, Yugoslavia apoyó abiertamente a la causa árabe, con visitas oficiales de Tito a Egipto, Siria e Irak.

Una nueva crisis en la relación con la URSS se produjo tras la invasión de Checoslovaquia por las tropas del Pacto de Varsovia, condenada abiertamente por el gobierno yugoslavo y que a finales de década llegó a un acuerdo con la República Popular de China.

La posición independiente del país dentro del campo socialista se confirmó con la firma de un acuerdo a principios de la década de los

setentas con la Comunidad Económica Europea, al que siguió, al restablecimiento de las relaciones con el Vaticano y la visita del presidente Nixon a la capital. Posteriormente se aprobó una importante reforma constitucional por la que se creaba una presidencia colegiada de la república, como base para la futura sucesión de Tito, y éste fue reelegido como presidente por un nuevo periodo de 5 años. Sin embargo, el máximo acontecimiento interior en 1971, fue el resurgir de los nacionalismos croatas y montenegrinos y la extensión del problema a Serbia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina en 1972, que provocaron una verdadera crisis en el Estado y en la Liga de los Comunistas, que dieron lugar a violentos enfrentamientos con el ejército y actos de terrorismo y a varias depuraciones de dirigentes croatas y Serbios en el interior de la Liga de los Comunistas, sin que con ello se resolviera la cuestión que siguió pesando sobre el país en los años siguientes.

En 1974, fue promulgada una nueva constitución y el parlamento nombró a Tito como presidente vitalicio de la república, quien creó un consejo federal para la defensa del orden constitucional, que completaba la reforma Institucional. Por lo demás, a lo largo de esta etapa mejoraron las relaciones con la URSS y demás países del bloque socialista.

setentas con la Comunidad Económica Europea, al que siguió, al restablecimiento de las relaciones con el Vaticano y la visita del presidente Nixon a la capital. Posteriormente se aprobó una importante reforma constitucional por la que se creaba una presidencia colegiada de la república, como base para la futura sucesión de Tito, y éste fue reelegido como presidente por un nuevo periodo de 5 años. Sin embargo, el máximo acontecimiento interior en 1971, fue el resurgir de los nacionalismos croatas y montenegrinos y la extensión del problema a Serbia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina en 1972, que provocaron una verdadera crisis en el Estado y en la Liga de los Comunistas, que dieron lugar a violentos enfrentamientos con el ejército y actos de terrorismo y a varias depuraciones de dirigentes croatas y Serbios en el interior de la Liga de los Comunistas, sin que con ello se resolviera la cuestión que siguió pesando sobre el país en los años siguientes.

En 1974, fue promulgada una nueva constitución y el parlamento nombró a Tito como presidente vitalicio de la república, quien creó un consejo federal para la defensa del orden constitucional, que completaba la reforma institucional. Por lo demás, a lo largo de esta etapa mejoraron las relaciones con la URSS y demás países del bloque socialista.

Al año siguiente, Yugoslavia e Italia firmaron un nuevo acuerdo sobre la región de Trieste.

En los años siguientes se aprueba la Ley de Trabajo Asociado, que regulaba todas las actividades económicas, en consecuencia, las repúblicas asumieron la plena responsabilidad sobre las divisas obtenidas mediante el comercio exterior.

Durante los inicios de la siguiente década Yugoslavia firma diversos acuerdos de cooperación económica con la CEE, que permitieron el libre acceso de diversos productos nacionales a los mercados comunitarios.

En esta misma época muere Tito y la jefatura del estado es asumida por una presidencia colectiva cuya dirección se establece según un turno rotativo anual entre los representantes de cada una de las repúblicas y provincias autónomas. La jefatura de la presidencia colectiva recae provisionalmente en Kolisvski y, a continuación en Mijatović y Doron J. Sky asume la dirección de la Liga de los Comunistas de Yugoslavia.

Asimismo, se suscitó un violento movimiento nacionalista en Kosovo, trayendo como consecuencia que el gobierno reprimiera la revuelta.

iniciándose así la depuración de los miembros del partido en la administración y en la universidad. Mismo que pudo haberse evitado si se hubieran tomado en cuenta las observaciones que hicieron en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa en la de Madrid en 1980, donde se afirmó que el pueblo Croata y en específico la minoría Albanesa de Kosovo son especialmente perseguidos por el gobierno de Belgrado, violentando constantemente sus derechos humanos, en especial la negación del derechos de libre expresión así como el elevado número de prisioneros por defender sus derechos mínimos. (23)

A mediados de la década de los ochentas, la Liga de los Comunistas de Serbia presenta un proyecto para recortar las atribuciones de Kosovo y la Vojvodina, lo que provoca la protesta de Croatas y Eslovenos dando el comienzo al fraccionamiento de las relaciones entre sí.

Yugoslavia recibe la responsabilidad de presidir al Movimiento de Países no Alineados.

(23) Derechos Humanos y Minoría en los Países del Este. Véase GARCIA Vilar, José Antonio, "Las Organizaciones No Gubernamentales Ante la Reunión en Madrid, sobre la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Universidad Pontificia de Salamanca, España, 1983, p.p. 121-131.

La nueva dirección del partido en la Vojvodina impuesta por Milosevic (Jefe del gobierno Servio), emprende una purga entre sus filas, tomando el cargo del gobierno yugoslavo Markovic, mientras tanto en Eslovenia se inscribe legalmente el primer partido político no oficialista, por lo que Serbia impone un bloqueo comercial sobre Eslovenia.

Esta década se caracteriza por un lado; por una política de liberalización de la economía y estímulos a la productividad y por el otro de sus sucesiones y dimisiones de jefes de gobierno en las repúblicas.

Por lo que toca a la década posterior, el Parlamento yugoslavo adopto una serie de leyes que dieron termino al sistema de auto-gestión obrera, dando paso a una economía de mercado, de pluralismo político y estado de derecho. El dominio de los comunistas Serbios provoca la separación de los estados dando comienzo a la división de Yugoslavia.

Los partidos del centro derecha ganan las primeras elecciones libres en Eslovenia y en Croacia y Milosevic se convierte en el nuevo líder del Partido Socialista Servio. Croacia y Eslovenia reclaman la creación de una confederación de estados soberanos, se suprimen los estatutos de autonomía de Kosovo y Vojvodina. En las elecciones de Serbia y

Montenegro ganan los antiguos comunistas y por lo que toca a Bosnia-Herzegovina los escaños se los reparten los partidos que representan a musulmanes, Serbios y croatas. En tanto en Macedonia se imponen un partido nacionalista.

Tras los primeros enfrentamientos violentos entre croatas y Serbios en Croacia, el presidente Bush comunica al ministro federal Markovic su intención de apoyar la unidad yugoslava, sin embargo el ejército federal se despliega en Eslovenia y en Croacia, una vez que éstas repúblicas declararon su independencia.

Fuerzas irregulares serbias apoyadas por el ejército federal, inician un ataque sistemático a distintas zonas de Croacia y Eslovenia por lo que la Comunidad Económica envía observadores a las zonas de conflicto. La ONU decide un embargo sobre el envío de armas a Yugoslavia. Por lo que respecta a Macedonia el 94% de los votantes del referéndum apoyan su independencia.

En 1992 se constituye la república autónoma de Serbia en Croacia y posteriormente en Bosnia. Posteriormente tras haberse declarado independientes Bosnia-Herzegovina se extienden los combates a su

territorio, por lo que las Naciones Unidas emiten la resolución 752 en la que demandan la retirada de las tropas croatas y serbias en dicha república, llegando así los primeros "cascos azules" a Sarajevo. Por lo que en consecuencia de ello Croacia, Eslovenia y Bosnia-Herzegovina son admitidas como estados miembros de la ONU, por lo que la Asamblea General excluye a Yugoslavia como estado miembros de la organización.

A principios de 1993, el mundo queda asombrado por el resurgimiento de campos de concentración y las violaciones masivas a niños y mujeres dando como consecuencia que la ONU crea un Tribunal para juzgar a crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia. Por lo que Estados Unidos anuncia un endurecimiento al embargo ejercido sobre Serbia y Montenegro.

La ONU admite como nuevo miembro a Macedonia y declara a Bosnia-Herzegovina como zona de exclusión aérea para lograr que la ayuda humanitaria del exterior llegue a Sarajevo, sin embargo la milicia serbia realiza notorios avances en las proximidades de Sarajevo.

Serbia y Croacia proponen un plan de partición de Bosnia, el cual consistía en que dicha región se dividiera en tres estados independientes.

Por lo que el gobierno Bosnio da su aprobación al plan, pero las negociaciones sobre Bosnia-Herzegovina se rompen ante la negativa croata de conceder a la "república musulmana" un corredor de acceso al Adriático, por lo que el Parlamento bosnio rechaza dicho plan.

En noviembre dicho año, Francia y Alemania convocan a dos conferencias internacionales y se constituye el Tribunal para juzgar los crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia. (24)

ACUERDO DAYTON.-

Una clara aplicación de la intervención judicial internacional, es éste acuerdo, el que se firmó en Dayton, Ohio, en noviembre de 1995 (encabezado por los integrantes del borrador del acuerdo entre Bosnia-Herzegovina).

(24) Para un análisis más profundo respecto al desarrollo del conflicto Yugoslavo consúltese, TAIBO, Carlos; CECHADO José Carlos, "Los Conflictos Yugoslavos", Una Introducción, Editorial Fundamentos, España, 2ª Edición, 1975; así como en fuentes hemerográficas

Con dicho acuerdo los negociadores americanos incorporaron al tribunal yugoslavo al acuerdo realizado entre Bosnia-Herzegovina, creándo una serie de obligaciones, confirmando los poderes del Tribunal en Bosnia, Croacia y Serbia.

El acuerdo de Bosnia-Herzegovina demuestra que las negociaciones pueden ser compatibles con la investigación y prosecución de los crímenes internacionales.

Apesar de que diversas opiniones establecían que era imposible establecer la paz en Bosnia y conjuntamente procesar a los criminales de guerra, Clinton declaró lo contrario y asumió el encargo de poder realizar ambas metas de manera conjunta.

En dicho acuerdo no se habló de crear una armistia, declarando el Presidente Clinton que los procesamientos criminales no son negociables y que los Estados Unidos apoyaban éstos lineamientos, y sólo será el Consejo de Seguridad el órgano facultado para permitir la armistia a favor de algún criminal de guerra.

Este acuerdo contó con ocho puntos, que son importantes de resaltar:

- Una unión entre el acuerdo de Bosnia-Herzegovina y el Tribunal Yugoslavo.

- De conformidad con la Constitución de Bosnia-Herzegovina, ningún acusado de crímenes de guerra puede tener libertad de ejercer su profesión, pero en el caso de que se encuentre colaborando con el tribunal puede llegar a que quede exento de su sentencia.
- Las fuerzas armadas de la OTAN, que se encuentren ubicadas en la región, llenen la facultad de detener a los acusados de guerra y ponerlos a disposición del tribunal (decisión aprobada por la OTAN el 16 de diciembre de 1995)

- La necesaria colaboración de las partes del acuerdo entre Bosnia-Herzegovina para el buen funcionamiento del tribunal

- Aprobación del Consejo de Seguridad para que las sanciones económicas que han sido suspendidas a favor de Serbia sean reinstaladas en el caso de que las autoridades de dicha región no colaboren con el tribunal, así como en el caso de que sus tropas militares traspasen la zona de separación, según la línea aprobada de cese al fuego.

- Los Estados Unidos cuentan con el apoyo internacional en cuanto al mantenimiento de las restricciones sobre Serbia y Montenegro, las cuales estarán vigentes hasta que Belgrado coopere con el tribunal, restituya los derechos humanos en Kosovo, así como su independencia.

- Financiamiento por parte de organizaciones gubernamentales o no, privadas, estatales al tribunal

- Rechazo por parte de los Estados Unidos a la asistencia económica para con aquellas jurisdicciones cuyas autoridades tengan la habilidad de cambiar acusados de crímenes de guerra sin que haya transcurrido el plazo convenido

- Los acusados de crímenes de guerra son considerados como prisioneros en su propio territorio, a la disposición de las autoridades

- No el establecimiento de limitaciones en cuanto a las facultades del tribunal, así como el acatamiento de resoluciones que emita el Consejo de Seguridad por lo que se refiere al tribunal

Con relación a la aplicación de dicho acuerdo existen contrariedades tales como; el nombramiento como inspector general de la armada de Croacia al General Blaskie, quine fue acusado por el tribunal por crímenes de guerra en contra de la humanidad; la liberación del primer musulman detenido por crímenes de guerra, debido a una falta de cooperación entre las autoridades de Serbla y el tribunal.

Uno de los principales problemas que tiene el tribunal, es de índole económico ya que sólo subsiste de las aportaciones voluntarias que realizan los demás Estados, organizaciones gubernamentales o no, privadas. (25)

(25) Foreign Policy, The Rising East, Editorial Carnegie Endowment for International Peace; Número 102, Primavera 1996, Washington, Estados Unidos de Norteamérica, 1996, p.p. 34- 51.

ORDEN CRONOLOGICO EN LA EX-YUGOSLAVIA (tras su división):

CROACIA:

1991.- Proclamación de su independencia, reconocida por Alemania y Austria.

1992.- Ingresa como estado miembro de las Naciones Unidas. Arriba al país un contingente de 1200 miembros de fuerzas de paz de la ONU acordadas por el Consejo de Seguridad. El presidente Franjo Tudjman, del partido Unión Demócrata Cristiano, obtiene la reelección en las primeras elecciones presidenciales directas.

1993.- El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acuerdan la permanencia en el país de 16,000 soldados de las fuerzas de protección.

1994.- Los aviones de la guerra de la OTAN bombardean la base aérea de Udbina en Krajina en defensa de los croatas.

1995.- El presidente de esta república, Franjo Tudjman, informa a la ONU que su país no renovará el mandato de los soldados de paz, por el cual

15,000 tropas del organismo internacional se encuentran estacionadas en el territorio. Las fuerzas croatas lanzan un ataque en la región de Krajina en poder de los Serbios rompiendo el "Cese al fuego permanente" que lleva 14 meses de vigencia y más de 3 años de calma bélica. En julio el ejército croata con 100, 000 hombres recupera Krajina (Sureste de Croacia) controlada por Serbia desde 1991, lo que provoca que se de una avalancha de refugiados con destino incierto. El 21 de noviembre se firman el acuerdo de paz de los Balcanes en Dayton, Ohio.

Para el análisis de los acontecimientos recientes, véase el apartado cronológico de Bosnia-Herzegovina.

BOSNIA-HERZEGOVINA:

1992.- El gobierno denuncia que 400, 000 personas han perdido la vida en el país desde la celebración del referéndum sobre la independencia. Las Naciones Unidas se hacen cargo del aeropuerto de Sarajevo. Los nacionalistas croatas proclaman un estado independiente en Bosnia. Las fuerzas serbias en Bosnia-Herzegovina, levantan una nueva ofensiva en Sarajevo y, al mismo tiempo atacan la Gorazde. La ONU autoriza el uso de la fuerza militar para asegurar la ayuda humanitaria y prohíbe todos los vuelos militares sobre Bosnia-Herzegovina.

1993.- El presidente Alija Izetbegovic, pide ayuda occidental para su gobierno y la intervención militar para detener la agresión serbia. El parlamento acuerda aceptar el plan de paz propuesto por los mediadores internacionales para poner fin a la guerra civil. La fuerza aérea de los Estados Unidos lanza alimentos y víveres sobre los pueblos musulmanes situados por los Serbios, quienes rechazan el plan de paz de los Estados Unidos que había sido aceptado por los musulmanes bosnios. El presidente croata, Franjo Tudjman, anuncia la firma de un acuerdo entre croatas y musulmanes bosnios. Los Serbios siguen atacando la zona de seguridad establecida por la ONU y Gonaade. La presidencia colectiva rechaza la proposición serbio croata de dividir el país proponiendo la creación de un Estado Federal, posteriormente representantes de Serbios, croatas y musulmanes acuerdan en Ginebra dividir el país en tres repúblicas étnicas, sin embargo se suspenden las pláticas por no llegar a un acuerdo en la demarcación de la región.

1994.- Las tropas serbias bosnias aceptan la orden de la OTAN de retirar el armamento pesado de los alrededores de Sarajevo. El gobierno y los croatas firman una constitución para establecer la federación de los territorios bajo su control. Las fuerzas serbias atacan la zona de seguridad

de la ONU y entran a Gorazde, después de retirarse Irás destruir todo por su paso. La OTAN decide mantener el embargo de armas sobre la región en cuestión, pese el anuncio de los Estados Unidos de que se retirará de la operación de vigilancia. En represaría por la orden de la ONU para que la OTAN bombardee a las fuerzas Serbias en los alrededores de Bihac, éstas toman como rehenes 450 soldados de paz. En una reunión celebrada en Alemania los líderes de las países de la Comunidad Europea, tratan de la guerra de dicha región, y de la expansión en la Europa oriental. El ex-presidente de los Estados Unidos, Carter, después de conversar con funcionarios bosnios en Sarajevo y serbios bosnios en su cuartel general de Palea anuncian un acuerdo de cese al fuego, mismo que entra en vigor 24 horas de retraso.

1995.- Entra en vigor la cesación de hostilidades firmada por el gobierno, dirigido por los musulmanes, y los líderes Serbios bosnios. El ejército del gobierno y las fuerzas serbiobosnias libran las batallas más fuertes en 2 años en Sarajevo la capital. Los gobiernos bosnios y craatas anunciaron la unificación de sus fuerzas, contra el enclave musulmán de Bihac. Aviones de combate de la OTAN bombardearon depósitos de minusiones de los serbios de bosnia a 15 Km., de Sarajevo. En mayo los Serbios responden con ataques a 5 de 6 de las ciudades protegidas por la ONU. Todos los

miembros de la ONU condenaron la aprehensión de cientos de cascos azules, junto de depósitos de armas, a modo de "escudos humanos". El 3 de junio los ministros defensa de la OTAN se reúnen en París para crear una fuerza multinacional para reforzar las tropas de paz en dicha zona. Mientras tanto Clinton está más preocupado por las elecciones de 1996, que por solucionar el conflicto y ha negado cualquier intervención de sus tropas en la Ex-Yugoslavia. Fuerzas Serbiobosnias ocupan la ciudad de Srebrenica, lo que pone entre dicho la misión de las Naciones Unidas, a diferencia de la rapidez con la cual se integró la coalición multinacional, con Estados Unidos a la cabeza, para expulsar a Irak de Kuwait. Ante los ataques de los Serbiobosnios a Zepa y Sarajebo, la OTAN solicita a la ONU agilizar la capacidad de respuesta de las Fuerzas de Reacción Rápida. La Conferencia Islámica anunció que levantaría el embargo contra sus hermanos bosnios, e incluso los detaría de tropas y armas para libara su Jihad (Guerra Santa). El 8 de septiembre fueron alcanzados los "principos básicos" sobre los cuales deberán fundarse el diálogo entre las partes en conflicto en Bosnia-Herzegovina (musulmanes, croatas y Serbios); Los Ministros del Exterior de Bosnia, Croacia y Yugoslavia, alcanzaron un acuerdo que reconoce de facto la existencia de Bosnia-Herzegovina y su constitución para la formación de dicho Estado, con dos entidades (2/3 del Parlamento serán representados por la Federación Croata-Musulmana y

1/3 del mismo por la república Servio-Bosnia, la misma proporción se tomará en cuenta para la elección del Presidente). El 19 de septiembre el ejército Servio-Bosnio firma un acuerdo para retirar todas sus armas pesadas de los alrededores de Sarajevo. El 21 de noviembre en Dayton, Ohio, se firma el acuerdo de paz de los Balcanes, entre el Presidente de Bosnia, Alija Izetbegovic; el de Serbia, Slobodan Milosevic, y el de Croacia, Franjo Tudjman, en presencia del presidente de los Estados Unidos. Días más tarde, Clinton cambia su postura y decide enviar tropas estadounidenses a Bosnia, para hacer efectivo el cumplimiento del tratado de paz.

1996.- El 11 de julio el Tribunal Penal Internacional de la Haya, expidió una orden de arresto contra de dos dirigentes Serbios de Bosnia acusados de genocidio y de crímenes contra la humanidad, Radovan Karadzic y el General Ratko Mladic. El 28 del mismo mes, Belgrado la capital de Yugoslavia (Serbia-Montenegro) reclaman aun la región independiente de Kosovo, como parte de su territorio y cuna de la historia de Serbia, sin embargo sus habitantes, 90 % albaneses reclaman su independencia y su reunificación con Albania, por lo que vislumbra otra guerra en la Ex-Yugoslavia. El 14 de agosto en Ginebra, Suiza, los presidentes de Croacia, Serbia y Bosnia, se comprometieron a garantizar las elecciones en Bosnia, en septiembre.

ESLOVENIA:

1991.- Declara unilateralmente su independencia de Yugoslavia. Ljubljana es atacada por la aviación yugoslava siendo ésta la primera ciudad europea bombardeada desde 1945. Las tropas yugoslavas comienzan a retirarse de Eslovenia y tras la tregua gestionada por la Comunidad Europea, proclama oficialmente su independencia.

1992.- Es admitida como miembro de las Naciones Unidas. Belgrado reconoce oficialmente a Eslovenia.

MACEDONIA.-

1991.- El electorado de Macedonia vota por la independencia.

1992.- Los albaneses de Macedonia celebran un referéndum sobre su autonomía

1993.- Macedonia se convierte en miembro de la ONU con el nombre provisional de Antigua República Yugoslava de Macedonia, debido a objeciones de Grecia. Alemania, Francia, Dinamarca, Reino Unido y Países Bajos reconocen a Macedonia. Llega el primer contingente de cascos azules norteamericanos.

1994.- Estados Unidos reconoce a Macedonia.

SERBIA y MONTENEGRO:

Federación Yugoslava (Federación conformada por dichas repúblicas).

1980.- Muere el primer ministro Tito.

1987.- Aumentan las tensiones en las provincias autónomas de Vojvodina y Kosovo, esta última, entre la mayoría albanesa y la minoría serbia y montenegrina.

1988.- Mikhail Gorbachev visita Yugoslavia.

1989.- Se celebra en Yugoslavia la novena reunión de los países no alineados. La república de Montenegro reentierra en la antigua capital los restos del rey Nicolas I y la reina, muertos en el exilio.

1990.- La Liga de los Comunistas, acuerda renunciar al monopolio del poder, por lo que la rama eslovena acuerda separarse del partido central y toma el nombre de partido de Renovación Democrática.

1991.- El presidente esloveno Milan Kucan declara enfáticamente que "Yugoslavia ha dejado de existir" y propone su disolución. Tras la renuncia de Borisav Jovic el país se precipita en el caos político, sin que el parlamento de serbia rehusará a aceptar su renuncia. Serbia declara su independencia. La presidencia federal aprueba el plan de la Comunidad Económica Europea para terminar la guerra civil de Croacia, pero la lucha continúa entre croatas y Serbios. El Reino Unido, Francia y Bélgica exigen al Consejo de Seguridad el envío de fuerzas de paz si Croacia y Serbia no aceptan el cese al fuego. El gobierno federal y el de la república de Serbia aceptan el plan de Cyrus Vance (ex-canciller norteamericano en tiempos de Carter)enviado especial de la ONU.

1992.- La república de Serbia y de Montenegro proclaman una nueva República Federal de Yugoslavia. Cerca de 100,000 ciudadanos exigen en Belgrado el fin de la guerra en Bosnia-Herzegovina. Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea suspenden a Yugoslavia, a la que acusa de agresión en Bosnia y en Croacia. El Consejo de Seguridad de la ONU solicita a la Cruz Roja Inspeccionar los centros de detención de Yugoslavia, A la que acusan de atrocidades contra los musulmanes y croatas por los Serbios. La Asamblea General de las Naciones Unidas expulsa a Yugoslavia por su actividad en la guerra de Bosnia-Herzegovina, asimismo, el Fondo

Monetario Internacional lo expulsa de su seno y hace responsable a las cinco repúblicas independientes de la deuda de Yugoslavia.

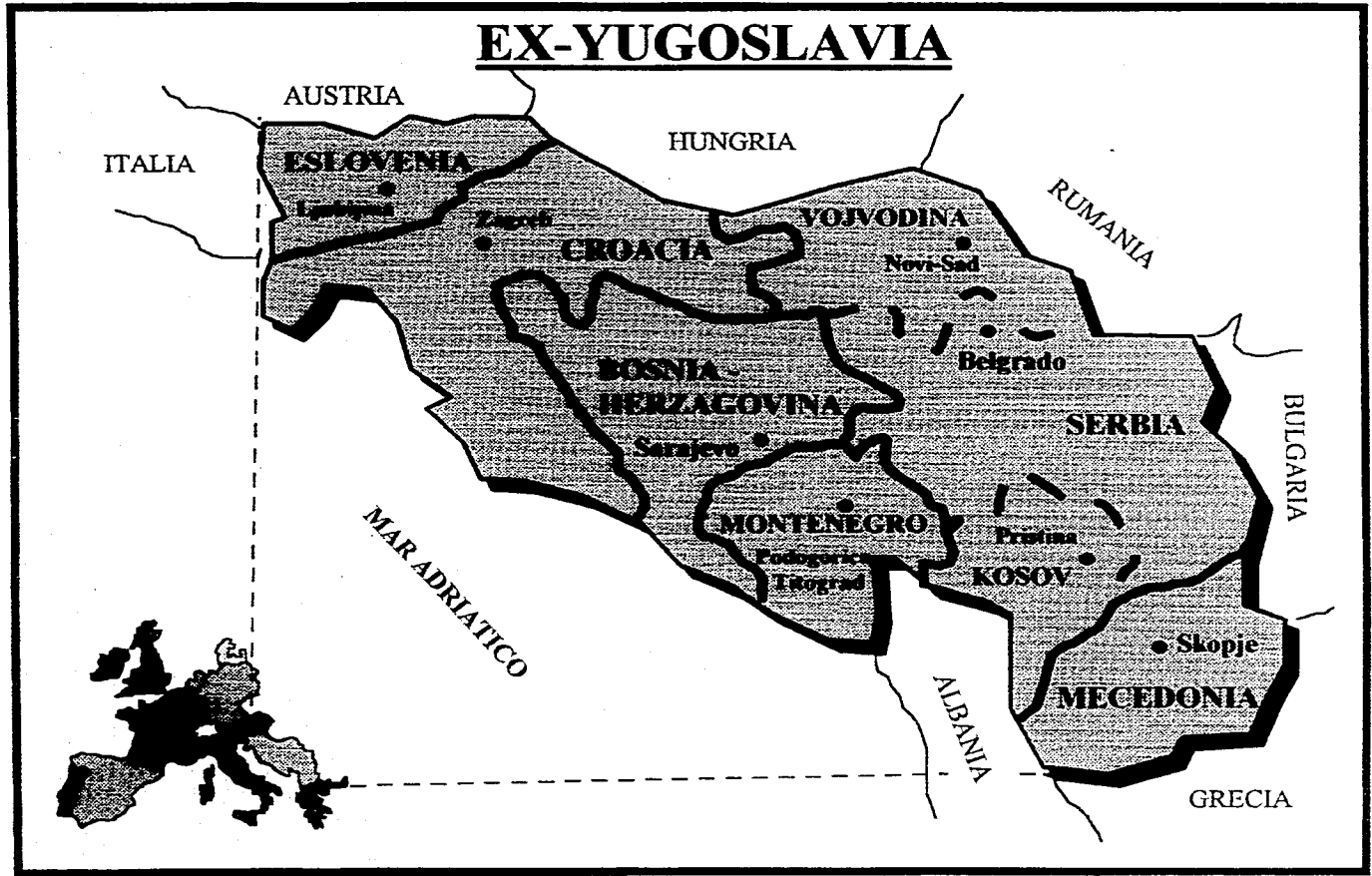
1993.- Ante la negativa serbia de aceptar la paz impuesta por la ONU, entra en vigor las sanciones en contra de Yugoslavia. La Organización Mundial de la Salud también se ve obligado a expulsarlos de su seno. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas prorroga por seis meses más la permanencia de las fuerzas de protección en la Ex-Yugoslavia y las sanciones impuestas en 1992.

1994.- La nueva Federación Yugoslava (Serbia y Montenegro) se niega a obedecer las órdenes del Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra de las Naciones Unidas.

1995.- El Consejo de Seguridad de la ONU renueva por 100 días la suspensión de algunas sanciones en contra de Yugoslavia.

Para el análisis de los acontecimientos recientes, véase el apartado cronológico de Bosnia-Herzegovina.

EX-YUGOSLAVIA



CAPITULO IV. CRITICA AL MODELO DE LIBANIZACION.

IV-1.- FACTORES CULTURALES NO SON HOMOGENEOS.

Los factores culturales como hemos establecido anteriormente en esta investigación son un factor importante que debemos de considerar en este tipo de sociedades plurales, ya que como hemos demostrado son uno de las causas de los conflictos existentes en dichos países.

Por lo que la homogeneidad tanto social como política son requisitos esenciales para el establecimiento de una democracia estable, situación que en los países que hemos analizado no existe por diversas circunstancias tales como la que estamos mencionando. Por lo tanto las arraigadas divisiones sociales y diferencias políticas, culturales dentro de las sociedades plurales son los factores decisivos en la inestabilidad y desmoronamiento en las democracias.

En este tipo de sociedades existe una fusión entre el aspecto político, el social y el de las relaciones personales, es decir como lo cita Liphart "es de tipo comunal". "Los lazos comunales son lo que Clifford Geertz, llama lealtades "primordiales", que pueden estar basadas en el lenguaje, religión

costumbres, regiones, raza, o lazos sanguíneos asumidos" (26), así como en un momento dado puede ser las diferencia en cuanto a la ideología.

En este tipo de sociedades, las diferencias culturales marcan profundas separaciones entre los diferentes grupos que integran una sociedad ya que cada grupo se sustenta en su religión, en su lenguaje, en su cultura y en su ideología, es decir que podemos afirmar que dichos sectores diferentes entre sí viven juntos, pero de manera separada dentro de un mismo contexto territorial y político.

Estos sectores de la población de una misma sociedad, que son diferentes entre sí se integran a la vida política, en partidos políticos que satisfacen de manera superficial sus expectativas, pero que desde el punto de vista general, es decir como una sola entidad territorial favorecen la existencia de conflictos o de inestabilidad política, puesto que no tienden a buscar un fin o bien común.

Otro factor importante de resaltar es el hecho, las democracias existentes en los diversos países coloniales es que ésta es superficial en el

(26) LIJPHART, op. cit., p. 28.

sentido que de no toma en cuenta los aspectos que antes hemos mencionado, sino que son una copia vulgar o mal hecha de las democracias que existían en los países colonizadores de los mismos.

IV-2.- LA IDEA DE UN GOBIERNO COLEGIADO.

Este es un sistema que se ha implantado en pocos estados, para el estudio de sus características tomaremos como modelo el del Uruguay. Este sistema se integra de un ejecutivo colegiado, el cual comparte funciones con un sistema parlamentario, contando con un especial sistema electoral. En este sistema al ejecutivo, sus funciones se las delega un órgano colegiado, como es el caso en Uruguay, del Consejo Nacional de Administración, integrado por nueve miembros. El Presidente tiene a su cargo las carteras del interior, exterior y guerra y el Consejo Nacional a los restantes ministerios. Este Consejo se integra de 6 ministros del partido mayoritario y 3 del minoritario. Dicho órgano será electo por cuatro años, no existiendo elección inmediata para los miembros de éste, cada año un miembro del partido mayoritario, será electo de entre los mismos para ocupar la Presidencia del éste. Toda las decisiones de este órgano serán tomadas de manera mayoritaria.

Con relación al sistema electoral hay dos tipos de elección, uno que es mayoritario y el otro que es proporcional:

A).- " Para los cargos principales, de tipo unipersonal, presidente y vicepresidente, así como para los intendentes en los departamentos, funciona un sistema de mayoría simple con colegio uninominal (toda la república), sistema mayoritario de carácter simple que gana el que consigue el mayor número de votos sin necesidad de alcanzar la mayoría absoluta, combinándose éste principio básico con los mecanismos de acumulación.

B).- Para los cargos electivos de organismos de integración numerosos (senadores, representantes, y juntas departamentales), el sistema en cambio, es la transformación de los votos en cargos, pero que también supone, por la acción de mecanismos acumulativos, la posibilidad de manejar este tipo de voto." (27).

(27) REVISTA JURIDICA JALISCIENSE. EL PRESIDENCIALISMO. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad de Jalisco, Año 1, Número 1, Septiembre-Diciembre, 199 , p. 196.

Por lo que le toco al Poder Legislativo, "éste es uno de los tres poderes de una nación republicana. Su soberanía será ejercitada directamente por el cuerpo electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum e inmediatamente por los poderes representativos que establece la Constitución del Uruguay." (28).

En relación al Poder Legislativo, éste se integra por una Asamblea General, que a su vez está integrada por dos cámaras: la de representantes y la de senadores.

La cámara de Representantes está compuesta por 99 miembros elegidos de manera directa por el pueblo, bajo un sistema de representación proporcional. Cada departamento (como es el caso de Uruguay) o entidad federativa o forma de división jurisdiccional, deberá tener 2 representantes como mínimo. Dicho cargo tendrá una duración de cinco años y la persona que ocupe dicho cargo deberá de llenar algunos requisitos tales como; tener un mínimo de 25 años cumplidos el día de la elección. Entre las funciones que llene esta cámara es el derecho exclusivo

(28) *Ibidem.*

de acusar ante la Cámara de Senadores a los miembros de ambas cámaras, al Presidente y Vicepresidente, a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, así como a cualquier otro funcionario de los otros dos poderes.

Por lo que toca a la Cámara de Senadores, esta se compone de 30 miembros, elegidos bajo un sistema de representación proporcional integral, así como del Vicepresidente de la República, quien además de ejercitar la presidencia, presidirá la Asamblea General y en el caso de ausencia de éste será el primer titular de la lista más votada. Dicho cargo tendrá una duración de 5 años y el funcionario deberá tener un mínimo de 30 años contados a partir del día de elección. Entre las funciones de esta cámara será la de realizar el seguimiento del juicio público a los señalados por la cámara de representantes o legislaturas locales, y pronunciar sentencia que tenga como efecto la separación del cargo.

El Poder Ejecutivo, por su parte estará representado por el presidente, el cual estará ayudado en el ejercicio de sus funciones por un ministro o ministros de Consejo de Ministros. Asimismo existirá un Vicepresidente que desempeñará las funciones del presidente en el caso de vacancia de éste, por el término que sea necesario.

"Tanto el Presidente como el Vicepresidente serán elegidos por el cuerpo electoral a mayoría simple de votantes mediante sistema de doble voto simultáneo." (29).

Para el ejercicio de dichos cargos los aspirantes deberán tener 35 años contados a partir del día de la elección, y dichos cargos tendrán una duración de 5 años, podrán ser reelectos siempre y cuando exista un plazo intermedio de 5 años entre dichos períodos.

El Consejo de Ministros, por su lado se integrará con los titulares de los correspondientes ministerios, contando con competencia en todos los actos de gobierno y administración que se lleguen a suscitar para su conocimiento.

Dicho Consejo podrá revocar cualquier tipo de resoluciones (incluso aquellas que hayan sido tomadas por el mismo presidente, con el

(29)|ídem

consentimiento del respectivo ministro de la área de que se trata), siempre y cuando éste cuente con el quórum necesaria (es decir mayoría). La facultad que acabamos de señalar, nos demuestra que además del control que el Legislativa ejerce sobre el Presidente, éste también se encuentra controlada por dicho Consejo, la cual no propicia la existencia de una absolutización del poder, pero también produce una consecuencia negativa, la cual consiste en la quita de fuerza al presidente, impidiendo un gobierno eficaz y práctica.

Con todo lo explicado anteriormente, nos podemos dar una idea de un tipo de gobierno colegiado aplicable en un país, aunque sus características pudieran variar dependiendo de los diferentes países que aplican esta forma de gobierno, pero en su esencia tiene el mismo fin, el cual consiste en la búsqueda de una forma de gobierno que tiene rasgos de una mixtura entre un sistema presidencial y uno parlamentario, donde el ejecutivo busca en sí mismo ser un poder controlado y no absolutizado, a pesar de que dicha función descansa en una sola persona. Las funciones del Presidentes se ven sujetas a la aprobación dependiendo de la materia del Consejo de Ministros o del Legislativo.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, podemos decir que este tipo de gobierno es bastante abstracto y complejo para este tipo de sociedades, consecuentemente es mal utilizado a nivel internacional ya que en éste, ven una salida sencilla para resolver conflictos con mayor trascendencia o trasfondo.

Lo que se debe de buscar en una sociedad plural es un sistema en donde los diversos sectores se encuentren justamente representados, es decir de manera proporcional y no como se trata, por medio del sistema antes mencionado, en donde sólo algunos sectores son los que tienen participación política o toma de decisiones. Una de las consecuencias que trae consigo la inexacta aplicación de sistemas políticos es que se llegue a caer en una decadencia política o en un estancamiento, mientras que por su lado el desarrollo social y el económica se desarrollan de manera más fácil.

IV-3.- LA INFLUENCIA DE TERCEROS INTERESES.

Este es uno de los aspectos importantes de resaltar en cuanto a la crítica que estamos realizando a este tipo de modelo de solución de controversias internacionales.

Antes de realizar la crítica a este punto en específico es necesario tomar en cuenta que una de los factores que influyen en el derrumbamiento de las democracias en las sociedades plurales es que en cuanto dichos países consiguieron su independencia quisieron o más bien se les implantaron modelos de democracias semejantes a las que tenían sus colonizadores, cuestión que es sumamente criticable ya que las condiciones son totalmente diferentes, empezando por las diferencias étnicas, culturales, sociales e ideológicas existentes en dichas poblaciones. Las potencias colonizadoras al momento de darles su independencia trataron de seguir teniendo un control sobre las mismas, ya sea éste político o económico de acuerdo a sus intereses, implantando un sistema débil, para que su influencia no se acabará del todo, sin ponerse a analizar los conflictos internos que esto acarrearía. Tal como es el ejemplo de formar países cuya población no tuvieran nada en común y de imponer un sistema político que sólo favorecería a algunos y que estuviera encabezado por aquellos dirigentes que pudieran manejar a su elección.

Pero dichas potencias colonizadoras no contemplaron las consecuencias de esta postura ya que en la actualidad se liberan de

cualquier responsabilidad ante los acontecimientos internos de dichos países.

La influencia de terceros es uno de los factores de desunión y de conflicto, ya que como lo había mencionado las sociedades plurales que nos atañen están unidas por factores sumamente frágiles, los cuales se ven debilitados por los conflictos internos que muchas veces son apoyados por terceros, en el sentido de que grupos ya sea mayoritarios o minoritarios se ven apoyados por terceros países con el fin de causar una desestabilización en el país y de satisfacer sus intereses, aunado a que estas potencias tienen una gran influencia en los diversos organismos internacionales, que deciden o se mueven de acuerdo a las recomendaciones que estos les realizan.

PROPUESTAS

Tras haber realizado un análisis del proceso denominado Libanización, así como su utilización para la solución de conflictos internacionales, podemos llegar a las siguientes conclusiones o propuestas, que en un momento dado pueden dar una posible solución a los problemas existentes en los países con dichos conflictos, tales como:

A).- La idea del Parlamento de las Religiones.- La cual fue creada por Charles Carroll Bonney, quien estableció un programa consistente en la celebración de congresos sobre diferentes aspectos tales como son; culturales, sociales, religiosos entre otros.

Para los siglos XVIII y XIX, la religión era un aspecto que no se encontraba vinculado con la realidad, es decir con el desarrollo de la sociedad. Pero lo que movía a éstos emprendedores era lograr un entendimiento entre los pueblos mediante la religión.

Por Parlamento entendemos un concepto democrático, cuestión que en dicha época era difícil de entender ya que existía un completo alejamiento entre las diferentes religiones y un predominio por parte del cristianismo en el Mundo Occidental.

Con esta figura lo que se buscaba era:

- Una igualdad y respeto mutuo entre los diferentes representantes de las religiones.
- Una representación real, es decir, una representación individual.

Dicho Parlamento se traslucía como un movimiento con carácter de encuentro entre hombres y mujeres que por el sólo hecho de estar presentes representaban a su religión de manera individual.

Lo que en un inicio se logró, fue la presencia de religiones desconocidas por Occidente y el acercamiento o conocimiento de las mismas.

Con las Guerras Mundiales, pero sobre todo con la Segunda, se hizo constar una descomposición del control globalizado por parte del cristianismo ya que con la Independencia de diferentes países surgieron a

la luz sus propias creencias que con el paso del tiempo éstas se fortalecieron (Tal como es el budismo, judaísmo, islamismo, entre otros).

Todas éstas causas de posmodernidad en el aspecto religioso trajeron las siguientes consecuencias:

- No marginación de una religión mediante procesos misioneros por parte de otra religión.
- No eliminación de religiones por otra, con el objeto de incorporar a una religión universal.
- Convivencia pacífica entre las diversas religiones.

Todos éstos puntos son ideales necesarios para lograr una paz entre los hombres, puntos que a la fecha no son respetados ya que en la actualidad siguen existiendo conflictos de carácter religioso en diferentes regiones del mundo, tal como son el caso de: Irlanda del Norte, India, Sri Lanka, Estados Unidos y el Medio Oriente.

Pero así como existen conflictos también en ésta época existe una convivencia más estrecha entre las religiones por lo que hace necesaria el respeto entre las mismas.

Otro de los puntos que se buscan mediante el Parlamento de las Religiones es que se dé un pensamiento global en el sentido de que las naciones actúen intercaladas con el fin de buscar un bien común ya que la inactividad puede traer como consecuencia la extinción de la civilización.

" La fuerza de las convicciones religiosas tienen que orientarse a la superación de los restos globales de la humanidad, algo que sólo ocurrirá si las regiones dejan de debatirse en animosidades mutuas, de atizar conflictos y propagar el fanatismo, y por el contrario meditan sobre lo que le es común. De llegar a esto, la fuerza de las religiones fluirá en bien de toda la humanidad, al estibar esta fuerza en su capacidad de trascender la letra de las leyes, de los preceptos, de las instituciones". (30)

En una de las declaraciones del Segundo Parlamento de Religiones de 1993, surge por primera vez, la inquietud de representantes de distintas religiones de proclamar de manera pública valores comunes, tendientes a la paz, al diálogo y a la cooperación.

(30) KUSCHEL, Karl-Josef, Hacia una Ética Mundial, Declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo, Ed. Trotta, Madrid, España, 1994, p. 92

Después de realizar un estudio del funcionamiento del Parlamento de las Religiones podemos llegar a la conclusión de que aunque el problema que nos atañe es de carácter meramente religioso, dicho parlamento no tiene la capacidad suficiente de resolver los conflictos existentes ya que en éstos existe un trasfondo de terceros intereses.

Determinadas tendencias consideran que una posible solución sería el hecho de que dicho Parlamento de las Religiones se transformará de ser un movimiento de carácter de encuentro a un organismo paralelo a la ONU, con reconocimiento oficial a nivel internacional, es decir un organismo no gubernamental, teniendo como objetivo la solución de conflictos de ésta naturaleza.

A nuestro parecer dicho organismo tan sólo pasaría a formar parte de una burocracia manejada por unos cuantos de acuerdo a sus intereses propios, sin tomar en cuenta la voluntad de los afectados. Las Resoluciones del mismo no tendrían en su caso ninguna fuerza coersitiva u obligatoria para las partes, sino tan sólo serían meras recomendaciones o llamamientos a la conciencia de las partes, sin lograr así una solución palpable al problema en cuestión.

B).- El establecimientos del Plebiscito o Referéndum para el Líbano.-

El Referéndum es el acto por el cual los gobernantes se dirigen a los gobernados para someter su voto, la adopción de una determinada disposición de gobierno o bien su ratificación, es decir es una interrogación al pueblo: SI o NO.

En tanto el Plebiscito es el acto por el cual el pueblo va a tomar una decisión de política fundamental que atañe a la estructura misma del estado.

Después, de establecer de manera somera el objeto de éstas dos figuras, la que nos interesa para el caso del Líbano es la del plebiscito, ya que por medio de éste el pueblo libanés tendría la posibilidad de hacer pública su Inconformidad respecto de la intervención tanto siria como israelí y su deseo de lograr una Independencia de cualquier tercer país. Esta medida deberá, en su caso ser respaldada moralmente por la ONU con el fin de que las partes involucradas la respeten.

C).- El Líbano durante muchos años se ha creado la imagen a nivel internacional como el centro del terrorismo mundial, sin tomar en cuenta que sólo ha sido un chivo expiatorio de intereses de terceros, tales como son el Sirio y el de Los Estados Unidos. Siria por su parte ha propiciado de manera clara las acciones terroristas con el fin de afectar intereses israelíes, utilizando como escudo al estado libanés, apoyado de manera implícita por los Estados Unidos, como lo podemos deducir de la serie de declaraciones que ha realizado recientemente el Presidente Clinton, en las que condena a una serie de países por considerarlos como principales patrocinadores del terrorismo, tales como; Afganistán, Argelia, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Irak, Irán, Libia, Sudán entre otros, sin condenar de ninguna manera a Siria (la cual tras no recibir ya apoyo Ruso se ve en la necesidad de apoyarse en los Estados Unidos).

También debemos de tomar en cuenta el interés sirio de ocupar el territorio libanés debido a cuestiones tanto de tipo histórico como de importancia territorial, queriendo desde hace muchos años formar la Gran Siria, que en su caso sería un bloque uniforme en contra del estado israelí. Como consecuencia de lo anterior se ha denominado a sí mismo como el protector del Líbano invadiéndolo con la excusa de controlar la guerra civil,

cuestión que sólo ha creado una situación de inestabilidad y de división en el país.

Por otro lado Los Estados Unidos a pesar de considerarse como el principal aliado de los israelíes, siente la necesidad de apoyarse por otro lado, con el estado sirio con el objeto de controlar la fuerza israelí, la cual en cualquier momento puede ponerse en su contra, o que económicamente ya no le convenga, por lo que en éstos casos Los Estado Unidos quedarían sin el control de la región.

D).- Por lo que respecta a la política internacional tanto de los Estado Unidos como de Francia (la cual vende armas a diferentes países árabes tal como es el caso de Siria) en el Líbano, éstas han sido indiferentes ya que no han mostrado ningún interés para que los problema internos de dicho país se solución, los cuales implican tanto su guerra civil, así como las diferentes invasiones que sufre.

E).- Otro posible medio de solución al conflicto que atraviesa el Líbano es la reubicación de las fronteras, pero en éste caso la solución no es tan

sencilla como a primera vista se cree, ya que en éste caso los tres países involucrados, es decir El Líbano, Siria e Israel deben de estar de acuerdo con ésta medida. En éste contexto el país más afectado sería el Líbano puesto que perdería una proporción considerable de su territorio.

Otra cuestión importante de resaltar es que con la aplicación de ésta medida nos encontramos en la presencia del *ius cogens*, cuestión sobre la cual la ONU ha emitido diversos criterios en el sentido de que éste es invariable (nos referimos a la variación de las fronteras) a menos de que exista un convenio entre las partes, requisito que deberá ser considerado sobre todo por el país afectado, ya que deberá de evaluar si ésta cesión de territorio traerá consigo la paz para él (Líbano).

Por su parte, Siria realizó una reserva a la Convención de Viena sobre Tratados Internacionales, en el sentido de que acepta una reubicación de las fronteras en el caso de que se reúnan ciertas circunstancias especiales, criterio que pone de manifiesto la política expansionista de dicho país. Esta misma situación se da con Israel como lo podemos constatar, tomando en cuenta sus actuales fronteras, las cuales ha establecido a través de los últimos años.

BIBLIOGRAFIA

Lijphart, Arend, "Democracia en las Sociedades Plurales"; Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Políticos y Sociales; Buenos Aires, Argentina, 1989.

Guéhenno, Jean Marie, "El fin de la Democracia", La crisis política y las nuevas reglas del juego. Ediciones Paidós Iberica, S.A., Barcelona, España, 1era. Edición, 1995.

Revista Jurídica, Jalsciense, "El Presidencialismo, Breve análisis del Ejecutivo Colegiado y del Congreso de Uruguay en su contexto Constitucional". Ochoa, Sánchez, Miguel Angel, Inst. de investigación Jurídica, año 1, número 1, Sept.-Dic.: 1991, pp: 191-203.

Romano Marún, Hector, "Breve Historia del Líbano", Plaza & Janes Editores, 1era. Edición, Bogotá, Colombia, 1985.

Ortega Carcelén Martin C. "La Legítima defensa del territorio del Estado", Requisitos para su ejercicio; Editorial Tecnoc, S.A.; Madrid, España, 1991.

Martínez Carreras José U. "El Mundo Árabe e Israel" Colección Fundamentos, Ediciones Istmo, Madrid, España, 2a. Edición, 1992.

Choveiri M. Youssef, "Il Fundamentalismo Islamico" Società Editrice Il Mulino, Boloña, Italia, 1993.

Montoya Maná Angeles, "Las Claves del Racismo Contemporáneo",
Libertarias Prodhufi, S.A., Madrid, España, 1era. Edición, 1994.

Henkin, Louis, "Derecho y Política Exterior de las Naciones" Grupo Editor
Latinoamericano, Colección Temas, Buenos Aires, Argentina, 1986.

Duryea Smith, Charles, "La Lucha por la Paz", Traducción de Antonio
Bonanno; Grupo Editor Latinoamericano, Colección Temas, Buenos Aires,
Argentina, 1986.

Talbo, Carlos; José Carlos Cechado; "Los Conflictos Yugoslavos" una
Introducción Editorial Fundamentos; España, 2da. Edición, 1994.

Barclay Glen, St. J., "Revolucionarios de Nuestro Tiempo, Nacionalismo del Siglo
XX", Fondo de Cultura Económica; México; 1era. Edición, 1975.

"El Islam", Historia Universal Siglo XXI; Vol. 15, Madrid; Siglo Veintiuno Editores,
1987. 325-349 pp.

"Palestinos", 500 Pueblos; Vol. 10, España; Editorial Noguer, 1981, p.p. 1721-
1724.

"Conflictos y Dilemas de la Sociedad Internacional", Anuario CIP 1993-1994,
1994, p.p. 71-111.

SHIMON PERES, "Oriente Medio, Año Cero", Tr. José Manuel Pomares, Primera
Edición; Barcelona España; Editorial Grijalbo, p.p. 215.

Rodríguez Carreón, Alejandro J. "Lecciones de Derecho Internacional Público"; 2da. Edición; Editorial Tecnos S.A.; 2da. Edición; México.

Said, Edward; "A la Mañana Siguierte", Letra Internacional, Núm. 32 (Marzo 1994) pp. 16-21.

Blatt Roberto; "El Fin del Mito", Letra Internacional, Núm. 32 (Marzo 1994) pp. 22-26.

Adam Curie "Conflictividad y Pacificación", Editorial Herder; Barcelona, España; 1978.

Raiffa, Howard "El arte y la ciencia de la Negociación", Fondo de Cultura Económica; México; 1era. Edición, 1991.

Kuschel, Karl-Josef, "Hacia una ética mundial, declaración del Parlamento de las Religiones del mundo", Editores Hans Küng, Editorial Trutta; Madrid, España; 1994.

García Villar, José Antonio, "Las Organizaciones no Gubernamentales ante la Reunión en Madrid de la Conferencia sobre Seguridad y la Cooperación en Europa", Universidad Pontificia de Salamanca; Salamanca, España; 1993.

Idinopulas, Thomas A., "Jerusalén, Judíos, Cristianos, Musulmanes", Editorial Andres Bello; Chile; 1995.

Zafra Valverde, José, "Teoría Fundamental del Estado", Editorial Porrúa; México; 1980.

OTRAS FUENTES

Cuau Yves; "Les Chemins secrets de Damas", L' Express International, Núm. 2256 (6 octubre 1994), pp. 6-8.

Foreign Policy, The Rising East, Editorial Carnegie Endowment for International Peace; Número 102; Primavera 1996; Washington, Estados Unidos de Norteamérica; 1996.

Revista Debats, Edicions Alfons el Magnanim, Núm. 48, Junio 1994, Valencia, España.

Revista Proceso 1030; 28 de julio de 1996; pag. 45-49.

Enciclopedia "Historia Universal", Las Grandes Corrientes de la Historia, Jacquets Pirenne; Volumen X; Grolier Internacional, Inc.; Barcelona, España, 1972.

Enciclopedia Salvat Diccionario Tomo 12, Salvat Editores, S.A., España.

Almanaque Mundial 1990, 1993, 1996.

Periódico Reforma, diversos artículos.

Periódico Excelsior, diversos artículos.

Periódico El Universal, diversos artículos.

Periódico La Crónica, diversos artículos.

Revista Epoca, Semanario de México, Editorial Epoca de México, S.A. de C.V., Números: 127, 204, 208-212, 216-219, 223, 225, 226, 231, 235, 243-250, 252-258, 261, 264, 269, 2750, Años 1995-1996, México.

INTERNET: UNPROFOR IN CROATIA-A CHRONLOGY OF EVENT

<http://www.hr/hrvatska/WAR/UNPF-chron.html>